

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Presidencia del C. Diputado Leonel Luna Estrada

(11:55 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Muy buenos días.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ.- Señor Presidente, tenemos la asistencia de 46 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 28 de septiembre de 2010

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Administración Pública Local por el que solicita la ampliación de turno de un asunto.
- 5.- Uno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión por que hace del conocimiento de esta Soberanía un asunto.
- 6.- Veinticuatro de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.

Acuerdos

- 7.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal durante el Primer Período de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio.
- 8.- Acuerdo de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Derechos Humanos, mediante el cual se nombra a un representante de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ante el Consejo para la Prevención y Atención del VIH/SIDA del Distrito Federal.

Dictámenes

- 9.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la fracción III del artículo 8 de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Salud y Asistencia Social.

10.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que propone se inscriba con letras de oro en el muro de honor del salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre del general *Plutarco Elías Calles*, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa Estudios y Prácticas Parlamentarias.

11.- Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que propone se inscriba con letras de oro en el muro de honor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la Leyenda *Estado Laico*, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa Estudios y Prácticas Parlamentarias.

12.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que propone se inscriba con letras de oro en el muro de honor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre del escritor *Carlos Monsivais Aceves*, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa Estudios y Prácticas Parlamentarias.

13.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Tribunal Electoral del Distrito Federal, información relativa al ejercicio de sus actividades y presupuesto y de la propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal instaure una Comisión de Investigación para el asunto de la posible desviación de recursos públicos de los contratos de adecuación y rediseño del inmueble del Tribunal Electoral del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Transparencia de la Gestión.

14.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información relativa al estado que guarda la construcción del proyecto plaza Mariana de la Basílica de Guadalupe en la Gustavo A. Madero, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

15.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal rindan un informe pormenorizado sobre los asentamientos irregulares que se encuentran ubicados dentro de su demarcación, así como los lineamientos administrativos a seguir con dichos asentamientos, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

16.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal a destinar una partida suficiente a

las delegaciones que así lo requieran para poner en operación centros de control canino, que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Salud y Asistencia Social.

17.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud, implementen campañas permanentes para la prevención, detección y tratamiento oportuno de la osteoporosis, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

18.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Salud realice las acciones necesarias para instrumentar como política pública a partir del año 2011, un estudio de salud infantil en la Ciudad de México, que permita tener información de calidad, estadística para el diseño de políticas públicas adecuadas y eficaces que permitan mejorar la calidad de vida de las niñas y niños que habitan en el Distrito Federal así como para que a través de la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Social y de la Consejería Jurídica se diseñe y se ponga en práctica a partir de 2011 un instrumento de identificación oficial infantil que contenga los elementos de identidad básicos como lo son: fotografía, huellas dactilares de las niñas y niños, nombre de sus progenitores, CURP "SIC", fecha y lugar de expedición, autoridad que la emite, así como las características y elementos de seguridad con los que cuenta la credencial para votar con fotografía, lo que permitirá garantizar la autenticidad de la información de las niñas y niños, que presentan las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención Grupos Vulnerables.

19.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo a través del cual se exhorta al Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor a presentar su renuncia inmediata a fin de permitir una reestructuración general de la institución para asegurar el cumplimiento de la responsabilidad de proteger efectivamente al consumidor particularmente contra los alimentos flagrantemente nocivos para la salud que han contribuido al deterioro de la salud pública en las entidades de nuestro país, asimismo se exhorta al Gobierno Federal para que nombre un cuerpo directivo en la Procuraduría Federal del Consumidor que posea la capacidad y el carácter de procurar la defensa del consumidor y no permita la

oferta pública de alimentos que son ajenos a una nutrición saludable, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

20.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para que el Gobierno y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal inicien los estudios correspondientes para conocer la viabilidad de colocar en los parques públicos juegos para niños con discapacidad, que presenta la Comisión de Atención Grupos Vulnerables.

21.- Dictamen a las iniciativas con proyecto de decreto que reforman la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, de Ciencia y Tecnología y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Iniciativas

22.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 59 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Iniciativa de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

24.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Norma 26 para incentivar la producción de vivienda sustentable, de interés social y popular, que forma parte de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 317 del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información

Pública del Distrito Federal, de la Ley Orgánica y del Reglamento ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Ambiental del Distrito Federal, que presenta el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

28.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al Comité de Asuntos Editoriales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a realizar una publicación sobre hechos y lugares históricos de la Ciudad de México con motivo de la celebración del Centenario de la Revolución Mexicana y el Bicentenario de la Independencia de México, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

29.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán el C. Raúl Antonio Flores García, para que realice una campaña sanitaria y de cultura cívica, mediante la colocación de botes de basura en todos los centros recreativos y parques de la demarcación territorial con la finalidad de crear un ambiente limpio y sano para los habitantes de la delegación Coyoacán, que presenta el diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán a emprender un programa de restauración y recuperación de los jardines del Convento de Churubusco que circundan el perímetro de sus inmediaciones, que presenta el diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que convoque de inmediato a una sesión solemne de esta Soberanía a efecto de que sean entregados los reconocimientos relativos a las Medallas al Mérito en las Artes, Ejecución Musical y Artística correspondientes al año 2009, en razón de que este pleno aprobó el dictamen

correspondiente desde el 23 de marzo de 2010, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los gobiernos de los Estados de México y del Distrito Federal a considerar la institución de un organismo denominado Sistema Metropolitano del Valle de México, que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

33.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa coadyuvar con la propagación de la cultura de prevención de las adicciones en el Distrito Federal, que presenta el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Punto de acuerdo con punto de acuerdo por el que se exhorta a la delegación de Xochimilco, al Sistema de Aguas del Distrito Federal y a la Secretaria del Medio Ambiente, Martha Delgado a realizar un saneamiento de las aguas del Canal de Xochimilco con el fin de disminuir la contaminación del aire y agua de la zona, evitar la fauna nociva y mejorar la calidad del paisaje, así como crear un programa de concientización sobre la peligrosidad de tirar desechos residuales en el canal, que presenta el diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

35.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Publica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año 2011, se dote de recursos a la Secretaría de Salud del Distrito Federal a fin de garantizar la ejecución del programa de vacunación contra el *virus del papiloma humano*, así como la implementación de un programa de detección oportuna, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de acuerdo para exhortar a la secretaría de salud del Distrito Federal para que presente un informe pormenorizado sobre el avance en la atención de las observaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación en torno a la falta de técnicas para la ejecución eficiente y con

calidad de los programas de vacunación en el Distrito Federal, así como de las acciones implementadas para no repetir las deficiencias, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

37.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno a que instruya a las áreas correspondientes a efecto de emitir lineamientos obligatorios de transparencia y rendición cuentas respecto del presupuesto asignado a cada uno de los diputados para la realización de sus informes de actividades, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal, ciudadana Beatriz Claudia Závala Pérez, a que implemente lineamientos, mecanismos y medidas, a fin de garantizar la transparencia y equidad en las elecciones de comités ciudadanos y consejos de los pueblos, a celebrarse el próximo 24 de octubre de 2010 en esta ciudad, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer ante la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, al titular del órgano político administrativo de Venustiano Carranza el ciudadano Alejandro Rafael Piña Medina, a fin de que rinda un informe detallado sobre cómo y en qué se ha ejercido el presupuesto etiquetado de 30 millones de pesos para el rescate de la Nave Menor del mercado público de la Merced, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Xochimilco Ing. Manuel González González, envíe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe detallado sobre el padrón de locatarios y la situación jurídica que guardan los vendedores ambulantes del mercado central de Xochimilco, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Delegación Tlalpan el ciudadano Higinio Chávez García información sobre el estatus que guardan los establecimientos mercantiles que se encuentran dentro del Parque Ecológico Loreto y Peña Pobre ubicado en su demarcación territorial que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Director del Fideicomiso Educación Garantizada, Mtro. Gonzalo Javier Suárez Prado, al Secretario de Salud del Distrito Federal, Dr. Armando Ahued Ortega, al Secretario de Educación del Distrito Federal, Mtro. Mario Delgado Carrillo y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Mtro. Adolfo López Cárdenas, a instrumentar de manera conjunta un programa de salud preventiva en la juventud, vinculado con el programa de estímulos para el bachillerato universal, que presenta el diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

43.- Con punto de acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Dr. José Armando Ahued Ortega, a fin de que se realice la previsión presupuestal para el año 2011, para el acondicionamiento y operación de áreas destinadas como hemotecas en los 8 centros materno infantil con que cuenta la red de hospitales del Distrito Federal, con un monto estimado de \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.), que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

44.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que no se renueven las concesiones a las empresas que participan en la cobranza del agua de la Ciudad de México, hasta que se informe a las Comisiones de Gestión Integral del Agua y de Hacienda de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre el costo-beneficio de su desempeño, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

45.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, lamenta el fallecimiento de Gabriela Jarkin Izquierdo,

víctima mortal de un robo a mano armada, así como de las 1900 víctimas mortales de la delincuencia del orden común en el Distrito Federal durante el presente año, y exhorta a Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a realizar una revisión exhaustiva del funcionamiento de todos los equipos y sistemas tecnológicos de seguridad pública existentes en el Distrito Federal, con la finalidad de efectuar su remplazamiento en caso de operar deficientemente y aumentar el número de cámaras de seguridad en las zonas con mayor incidencia delictiva de la ciudad, que presenta el diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

46.- Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno y a las unidades administrativas correspondientes a cumplimentar las disposiciones administrativas de este órgano de gobierno, que presenta el diputado Guillermo Sánchez Torres a nombre de diversos diputados integrantes de los distintos grupos parlamentarios representados en esta Asamblea Legislativa.

47.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Director del Proyecto de la Línea 12 del Metro, para que a la brevedad realicen y presenten los estudios necesarios a efecto de que la Línea 12 del Metro se extienda hasta el Olivar del Conde, en la delegación Alvaro Obregón, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

48.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal el proyecto para generar la Policía de Transporte, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

49.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Lic. Demetrio Sodi de la Tijera, entregue un informe detallado de la situación que guarda el comercio en la vía pública en la delegación Miguel Hidalgo, considerando tanto ambulantes como puestos fijos y semifijos, regularizados o no, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

50.- Con punto de acuerdo por el que el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, audiencia con la Comisión designada, para conocer el estado procesal en que se encuentra la controversia constitucional promovida en contra de las formulas de distribución del fondo fiscal participable establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal, interpuesta por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

51.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb a que nombre al nuevo Subsecretario de Control de Tránsito, a fin de que sean reinstaladas las mesas de diálogo entre dicha dependencia y las organizaciones de motociclistas del Distrito Federal, que presenta el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

52.- Efeméride con motivo del Día Nacional de la Donación y Transplante de Órganos, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 52 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anteriores a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local, mediante el cual solicita la ampliación del turno relativo a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ciudadano Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a crear un sistema de información y un sitio de Internet exclusivo de la Red Ángel, presentado el 23 de septiembre del año en curso por la diputada Lía Limón García.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local, en virtud a que dicha propuesta contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que se conoce la misma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción VII y 64 de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación del turno a la Comisión solicitante.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia informa al Pleno que recibió un comunicado de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. Proceda la Secretaría a dar lectura del comunicado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al comunicado de la Cámara de Diputados del 23 de septiembre de 2010.

En sesión celebrada en esta fecha la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

Único.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a las instituciones de salud, a los Congresos estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que de manera conjunta y coordinada desarrollen un plan de difusión para los centros de atención primaria de adicciones Nueva Vida, a realizar una estrategia comunitaria, lo que comunicamos a ustedes para los efectos a que haya lugar.

México, Distrito Federal a 23 de septiembre de 2010.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Remítase a la Comisión de Salud y Asistencia Social para su atención.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 24 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organo Legislativo, por economía procesal parlamentaria de toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal durante el primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Primero.- El Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, recibirá las comparecencias de los titulares de las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal que a continuación se señalan, con la intención de que comuniquen y detallen las acciones señaladas en el Informe que presenta el Jefe de Gobierno del Distrito Federal sobre el estado

que guarda la administración pública, de conformidad con el calendario y horario que se detalla a continuación:

Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, miércoles 6 de octubre de 2010, a las 11:00 horas.

Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, miércoles 6 de octubre de 2010, a las 14:00 horas.

Secretaría de Transporte y Vialidad, jueves 7 de octubre de 2010, 11:00 horas.

Secretaría de Finanzas, jueves 7 de octubre de 2010, 14:00 horas.

Procuraduría General de Justicia, viernes 8 de octubre de 2010, 11:00 horas.

Secretaría de Educación, viernes 8 de octubre de 2010, 14:00 horas.

Secretaría de Protección Civil, martes 12 de octubre de 2010, 11:00 horas.

Secretaría de Desarrollo Económico, martes 12 de octubre de 2010, 14:00 horas.

Secretaría de Desarrollo Social, jueves 14 de octubre de 2010, 11:00 horas.

Secretaría del Medio Ambiente, jueves 14 de octubre de 2010, 14:00 horas.

Secretaría de Obras y Servicios, martes 19 de octubre de 2010, 11:00 horas.

Consejería Jurídica, martes 19 de octubre de 2010, 14:00 horas.

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, jueves 21 de octubre de 2010, 11:00 horas.

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, jueves 21 de octubre de 2010, 14:00 horas.

Segundo.- Las comparecencias ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:

1.- El Presidente de la Mesa Directiva pedirá a la Secretaría certifique la existencia del quórum requerido de conformidad con la asistencia registrada por los diputados en el Sistema Electrónico.

2.- Una vez verificado el quórum se ordenará la lectura del orden del día.

3.- Se designará una Comisión de Cortesía para ingresar al servidor público al Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.

4.- Harán uso de la palabra hasta por 10 minutos un diputado de cada uno de los grupos parlamentarios a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria en el siguiente orden:

Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Octavo- Finalizada las intervenciones de los grupos parlamentarios el Presidente de la Mesa Directiva invitará al servidor público compareciente pase a la Tribuna a efecto de rendir su informe hasta por 20 minutos.

Una vez terminado el informe del servidor público compareciente, el Presidente de la Mesa Directiva le solicitará permanezca en la Tribuna a efecto de iniciar una ronda de preguntas de los diputados previamente designados por cada grupo parlamentario, para lo cual se otorgará el uso de la palabra a cada diputado desde su curul a efecto de que formulen las preguntas correspondientes en un tiempo máximo de 5 minutos.

Al final de cada una de las intervenciones y desde la Tribuna, el servidor público compareciente hará uso de la palabra para dar respuesta a los cuestionamientos formulados en el tiempo no mayor a 10 minutos.

Finalizada la respuesta el diputado podrá hacer uso de su derecho de réplica por un lapso no mayor a 3 minutos.

El orden de intervención será el siguiente: grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, grupo parlamentario del Partido del Trabajo, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Al final de la última réplica, la Presidencia de la Mesa Directiva concederá al servidor público el uso de la Tribuna para que emita su mensaje final, hasta por un máximo de 10 minutos.

9.- Agradecimiento o mensaje de la Mesa Directiva a nombre de la Asamblea Legislativa.

10.- La comisión de cortesía acompañará al servidor público a su salida del Recinto Legislativo, cuando así desee hacerlo.

Tercero.- El Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprueba las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal ante las comisiones ordinarias de este órgano parlamentario, de conformidad con el calendario y horario que se detalla a continuación:

Secretaría de Salud, Comisión de Salud y Asistencia Social, miércoles 13 de octubre de 2010, a las 11:00 horas.

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Comisión de Vivienda, miércoles 20 de octubre, 14:00 horas.

Secretaría de Turismo, Comisión de Turismo y Comisión de Fomento Económico, miércoles 27 de octubre de 2010, a las 11:00 horas.

Secretaría de Cultura, Comisión de Cultura y Comisión de Ciencia y Tecnología, miércoles 3 de noviembre, a las 11:00 horas.

Cuarto.- Sin violentar lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, así como 30 y 31 del Reglamento Interior de las Comisiones, la Comisión de Gobierno propone que el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del gobierno del Distrito Federal sea el siguiente:

- 1.- Recepción del servidor público por parte de una comisión de cortesía.
- 2.- Harán uso de la palabra hasta por 10 minutos un diputado de cada grupo parlamentario a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria en el siguiente orden: G

Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional

Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se garantizará en todo momento a través del Presidente o presidentes de las Comisiones que desarrollan la comparecencia, la participación de los grupos parlamentarios y aún cuando no cuenten con diputados integrantes de las Comisiones.

3.- El Presidente de la Comisión otorgará el uso de la palabra al servidor público para que rinda su informe en un tiempo de hasta por 20 minutos.

Ronda de preguntas de cada grupo parlamentario a través de uno de sus integrantes hasta por 5 minutos. Los cuestionamientos se formularán desde el lugar del legislador y serán contestadas de forma inmediata por el servidor público hasta por un lapso de 10 minutos.

Los diputados podrán hacer uso de su derecho de réplica por un tiempo máximo de 3 minutos.

El orden de las intervenciones será el siguiente:

Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Grupo parlamentario del Partido del Trabajo

Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional

Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se garantizará en todo momento a través del Presidente o presidentes de las Comisiones que desarrollan la comparecencia, la participación de los grupos parlamentarios aún y cuando no cuenten con diputados integrantes de las Comisiones.

5.- Finalizada la última pregunta y respuesta, el Presidente de la Comisión dará el uso de la palabra al servidor público para que emita un mensaje final hasta por 10 minutos.

6.- Concluida la intervención del servidor público, el Presidente de la Comisión dará por concluida la comparecencia y solicitará a la comisión de cortesía acompañe al mismo a su salida del salón cuando así desee hacerlo.

Quinto.- Los servidores públicos citados a comparecer ante el Pleno así como ante Comisiones de esta Asamblea Legislativa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, deberán remitir un informe, así como la información general útil para el desarrollo de la comparecencia con 72 horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente para su distribución entre los diputados. La información que envíe el servidor público deberá enviarla con 66 copias que podrán ser en medio magnético.

Sexto.- Durante el desarrollo de la comparecencia sólo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.

Séptimo.- Las comparecencias se enlistarán como punto a tratar en el orden del día de la sesión del Pleno que corresponda una vez que se haya desahogado el apartado de acuerdos y aprobación del acta de la sesión anterior.

Octavo.- Las comparecencias serán el único punto a tratar en el orden del día, se desarrollarán en el salón de Pleno en las fechas y horarios señalados en el resolutivo cuarto del presente acuerdo.

Noveno.- Las comparecencias ante Comisiones serán el único punto a tratar en el orden del día y se desarrollarán en el Salón *Heberto Castillo* del recinto legislativo de Donceles, en las fechas y horarios señalados en el resolutivo tercero del presente acuerdo.

Décimo.- Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Décimo Primero.- Notifíquese a las Comisiones Ordinarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, para que en su caso ratifiquen el formato señalado en el resolutivo cuarto del presente acuerdo.

Décimo Segundo.- Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa a llevar a cabo las acciones que faciliten el desarrollo de las comparecencias señaladas en el presente acuerdo.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 22 días del mes de septiembre de 2010 por la Comisión de Gobierno.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos conducentes.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Derechos Humanos, mediante el cual se nombra a un representante de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ante el Consejo para la Prevención y Atención del VIH-SIDA del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo emitido por las Comisiones Unidas de de Salud y Asistencia Social y de Derechos Humanos.

Acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal designa a la diputada Rocío Barrera Badillo para ser la representante de esta Soberanía ante el Consejo para la Prevención y la Atención Integral del VIH-SIDA en el Distrito Federal.

Segundo.- Notifíquese a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Tercero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su mayor difusión.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 28 días del mes de septiembre de 2010.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Remítase al Consejo para la Prevención y Atención del VIH SIDA del Distrito Federal.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Salud y Asistencia Social a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la fracción III del artículo 8° de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Alejandro López Villanueva a nombre de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Salud y Asistencia Social.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Un factor importante en la salud de la población es su estado nutricional, el cual está en correspondencia directa con el grado de seguridad alimentaria, definido como aquél que se alcanza cuando las personas tienen en todo momento un acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer debidamente sus necesidades nutricionales y sus gustos y preferencias alimentarias, a fin de llevar una vida activa y sana.

El mejor estado de una población no sólo depende de la disponibilidad de alimentos que posibiliten en la práctica cubrir sus necesidades energéticas nutritivas, independientemente de los factores económicos, geográficos, sociales y culturales que puedan afectar de manera negativa el acceso físico a los alimentos y la capacidad de las familias para comprarlos o producirlos.

La salud física, psicológica, mental y espiritual del ser humano depende del entorno económico, político, social y cultural en el que el mismo se mueve

existencialmente y en cuyo contexto desarrolla un determinado estilo de vida condicionado por tales factores.

Un aspecto importante del estilo de vida sano de una población es el desarrollo, se da a través de un proceso educativo correcto de costumbres, hábitos y conductas alimentarias que posibiliten en su conjunto lograr y mantener un estado nutricional normal de los individuos.

Es así como la alimentación y nutrición inadecuadas no sólo representan una consecuencia del subdesarrollo, sino también un factor que contribuye a él, una verdadera traba en la expresión del potencial del que se puede derivar un mejoramiento en la sociedad; un verdadero lastre para aquellos grupos humanos en los cuales se ha logrado ya un desarrollo científico y tecnológico notables, pero que han puesto poca atención al cuidado del aspecto alimentario nutricional.

Si no se mejorar la alimentación y la nutrición en las dos terceras partes menos favorecidas de la población mundial en estos momentos, puede retraerse el desarrollo de los recursos humanos y el desarrollo de las naciones mismas, debiéndose aclarar que no sólo se trata de la calidad de vida, sino al mismo tiempo de la calidad en las personas.

A menos que los niveles actuales de mala nutrición no sean controlados, pueden representar, que ya lo representan, un gran detrimento para el desempeño del aspecto, el bienestar físico y tal vez de la capacidad mental de gran parte de la población mundial.

En la actual globalización mundial se requiere cambiar formas económicas, políticas y sociales que permitan hábitos distintos, con el fomento a la educación y la investigación al alcance de todos, creando entidades en el contexto de una nueva disciplina a nivel mundial.

Es lamentable disponer de la información necesaria que justifique las asignaciones requeridas de recursos para dar solución a la problemática alimentaria y nutricional y no implementar las acciones correctas al menos en una escala básica, a sabiendas que los esfuerzos aislados siempre serán una respuesta insuficiente e inaceptable, porque éste es el momento de pensar en que a pesar de que algunos proyectos en el campo de la alimentación y

nutrición humana consigan algunos resultados positivos y útiles, el objetivo final debe estar dirigido a lograr un equilibrio en la alimentación, sabiendo que otro mundo es posible.

La obesidad se considera como un instrumento de la grasa corporal en un grado tal que pone en riesgo la salud del individuo, se produce como consecuencia de un balance energético positivo a largo plazo y constituye a su vez un factor de riesgo importante de las llamadas enfermedades crónico no transmisibles.

El sobrepeso y la obesidad se han incrementado notablemente en los últimos años tanto en la población infantil como en la adulta de países desarrollados y de los llamados en vías de desarrollo, llegando a constituir en un problema de salud pública a escala mundial.

La obesidad adquirida mediante pésimos e indiscriminados hábitos en esta sociedad de consumo amenazan en convertirse en una voraz pandemia, que compromete la salud infantil e hipoteca en el futuro la expectativa de vida.

El neoliberalismo o lo que es lo mismo el capitalismo feroz y depredador mantiene a plenitud una industria de gordos, aunque a mediano plazo eleve los costos de la salud pública y corte la esperanza de vida. Esta enfermedad crónica podría colapsar el sistema de salud en el Distrito Federal.

Se ha reconocido que la obesidad es el principal problema de salud pública, el cual mantiene enfermos a 30% de niños en esta entidad; en la actualidad 3 de 4 camas de los hospitales en la Ciudad son ocupados por pacientes que presentan problemas producto de la obesidad como son hipertensión y problemas cardiovasculares. Los jóvenes de esta generación podrían perder entre 10 y 15 años de esperanza de vida producto de este padecimiento, según la Secretaría de Salud.

Por ello la reforma al artículo 21 de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal tiene el propósito de combatir el problema de obesidad infantil que se registra en la Ciudad de México. Al reformar este artículo, el gobierno capitalino tendrá la obligación de implementar dentro del programa de la seguridad alimentaria, estrategias que contribuyan a la promoción de una dieta correcta entre los menores. Esta modificación además

de apoyar el control y reducción de la obesidad tendrá como propósito erradicar otro tipo de problemas como la desnutrición crónica.

La obesidad ha crecido de manera significativa y acelerada en México debido a la ausencia de una alimentación sana que en muchos casos inicia desde el periodo prenatal, lactancia y primera infancia, seguida del consumo de alimentos ricos en carbohidratos y grasas.

Celebramos que por unanimidad todas las fracciones parlamentarias en el trabajo en Comisiones Unidas hayamos aprobado esta reforma, por lo que solicito al Pleno podamos acompañar esta decisión.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónica.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto el sistema electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DF**

28-09-2010

12:29

Presentes	41
Sí	40
No	0
Abstención	0
No votaron	1

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	No votaron
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.

BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Salud y Asistencia Social, por el que se reforma el artículo 21 fracción IV de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que han sido retirados del orden del día el dictamen enlistado en el numeral 21 y la proposición enlistada en el numeral 34.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, estudios y prácticas parlamentarias a la iniciativa con proyecto de decreto que propone se inscriba con letras de oro en el muro de honor del salón sesiones del Recinto Legislativos de Donceles, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el nombre del *General Plutarco Elías Calles*.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, a nombre de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUAREZ VIVANCO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros y compañeras:

A nombre de los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, vengo a fundamentar el dictamen sobre la iniciativa de decreto que propone se inscriba con letras de oro en el muro de honor del salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el nombre del *General Plutarco Elías Calles*, presentada por el diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y de 43 diputados pertenecientes a distintos grupos parlamentarios.

El General Plutarco Elías Calles fue una figura primordial para la consolidación civil del Estado Mexicano y para el fortalecimiento de un gobierno integrado por instituciones.

Promovió el desarrollo nacional en múltiples áreas sociales y económicas a través del impulso de la educación, de la creación de la legislación laboral, de la promoción de las actividades en el campo y del fortalecimiento de la reforma fiscal y económica que en ese entonces el país necesitaba.

Dicen los historiadores, tanto sus detractores como sus seguidores, que fue una figura histórica, a la altura de las circunstancias para enfrentarse a los enemigos permanentes de la nación, con firme vocación revolucionaria y con visión de estadista.

Por ello durante su mandato presidencial enfocó gran parte de su esfuerzo al mejoramiento de las escuelas urbanas de primera enseñanza y de educación universitaria, sin olvidarse de la educación de campesinos, mestizos e

indígenas. Es decir, el General Calles impulsó un crecimiento sostenido de la educación pública durante su periodo presidencial.

En defensa de los trabajadores del país impulsó la Ley Federal del Trabajo, que es reglamentaria al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; creó la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y la Ley de Pensiones Civiles de esta nación.

Otro de los grandes aciertos del Presidente Calles fue la creación del Banco de México, donde el gobierno conserva el monopolio para la acuñación de moneda y reserva el de la emisión de billetes a un Banco único de emisión que debería crear el Estado.

El 25 de agosto de 1925, el Presidente Calles, en uso de sus facultades extraordinarias, expidió la Ley Constitutiva del Banco de México y con ello cristalizó su anhelo en los Constituyentes.

Aquí abro un paréntesis para decir una máxima del político florentino Nicolás Maquiavelo, que en una frase distingue y exalta más que en mil palabras las dotes de estadista del General Plutarco Elías Calles. Abro cita: *No es cosa de poca importancia para los príncipes la buena elección de sus ministros, los cuales, buenos o malos, según la prudencia usada en dicha elección. El primer juicio que formamos sobre un príncipe y sobre sus dotes espirituales no es mas que una conjetura pero lleva siempre por base la reputación de los hombres de que se rodea.* Cierro cita.

Lo anterior porque la Ley Constitutiva del Banco de México, a la cual me referí anteriormente, fue obra de una comisión que integraron los señores don Elías SA de Lima, el licenciado Manuel Gómez Morín y el licenciado don Fernando de la Fuente, bajo la dirección inmediata del Secretario del ramo, ingeniero Alberto Pani, y de conformidad con las instrucciones dadas por el Presidente Calles.

Con la inauguración del Banco de México quedó satisfecha una de las condiciones de seguridad para la reanudación del servicio de la deuda exterior y por tanto del restablecimiento del crédito mexicano en el extranjero. Su creación significó uno de los más grandes aciertos y una de las obras de mayor trascendencia de la Revolución Mexicana.

Es por ello que en base a las consideraciones vertidas en el presente dictamen, el General Plutarco Elías Calles fue un personaje trascendental para formalizar el desarrollo de nuestro país, por lo cual la Comisión Dictaminadora considera que la iniciativa con proyecto de decreto sujeta al presente estudio es de aprobarse por la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que se inscriba en el Muro de Honor del Recinto Legislativo el nombre del *General Plutarco Elías Calles*.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, somete a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la aprobación del siguiente resolutivo:

Unico.- Inscribábase con letras de oro en el Muro de Honor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre del *General Plutarco Elías Calles*.

Primero Transitorio.- La delimitación del nombre de *Plutarco Elías Calles* deberá llevarse a cabo en Sesión Solemne en la fecha y hora que para tal efecto acuerde la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, misma que no deberá ser posterior al 20 de noviembre del 2010.

Segundo.- Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Tesorería, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tomen las medidas pertinentes a efecto de inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre del *General Plutarco Elías Calles*.

Tercero.- Publíquese el presente decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Por último, señores diputados, sólo me resta exhortarlos a aprobar por unanimidad este dictamen para hacer justicia a la obra de un hombre que aportó a los cimientos de nuestro actual Estado mexicano.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

El diputado Rodríguez Doval y el diputado Cristian Vargas.

Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Rodríguez Doval.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Aclaro primeramente que no es mi intención en estos momentos entrar en una polémica o en un debate sobre la historia de México. No es la Asamblea Legislativa una academia ni mucho menos un tribunal histórico.

Tampoco quiero que ningún partido o diputado aquí presente interprete mi intervención como un agravio. Simplemente quiero explicar por qué mi voto irá en contra del dictamen que se ha puesto a discusión de esta Asamblea Legislativa.

Nunca he estado de acuerdo en la visión maniquea de la historia oficial, la visión de bronce, de los buenos y de los malos. Las grandes personajes de nuestra historia han tenido luces y sombras, y así se les debe de reconocer y recordar, sin embargo sí considero que la figura del general Plutarco Elías Calles está asociada con algunos hechos oscuros de la historia reciente de México.

No podemos olvidar que el general Plutarco Elías Calles fue uno de los fundadores del sistema político posrevolucionario autoritario y de partido hegemónico casi único, un sistema inspirado por cierto en la Italia fascista de la que copió su corporativismo.

A pesar de que Calles en su último informe de gobierno habló de que México estaba listo para iniciar la etapa de las instituciones, el propio Calles se convirtió en un caudillo que buscó mantener su influencia política más allá de su mandato, a través del llamado maximato, y en las personas de tres presidentes débiles, como Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio o Abelardo Rodríguez. Cualquier parecido por cierto con algunos gobernadores actuales es mera coincidencia.

Como asegura el historiador Jean Meyer: *A la sombra del maximato se organizó una facción que dispuso arbitrariamente de los destinos de la nación hasta 1935.*

Tan era Calles el hombre fuerte de México y no el Presidente de la República, que incluso quienes vivían junto al Castillo de Chapultepec, Residencia Oficial, repetían con sarcasmo que: *Aquí vive el Presidente, pero el que manda vive enfrente*. En efecto, la casa del general Calles estaba enfrente del Alcázar Presidencial.

El general Lázaro Cárdenas previó esta intromisión indebida del llamado *Jefe Máximo* y ordenó su exilio al poco tiempo de asumir el poder.

Por otro lado, Plutarco Elías Calles no fue precisamente un hombre comprometido con las libertades ni los derechos humanos. Por el contrario, no dudó en reprimir a quienes pensaban diferente a él, como fue el caso de los generales Arnulfo R. Gómez y Francisco Serrano, candidatos presidenciales opositores que fueron asesinados en 1927, el segundo de ellos durante la tristemente célebre Matanza de Huitzilac.

Su radicalismo jacobino dio origen a la Guerra Cristera, considerada por el historiador Luis González y González como el mayor sacrificio humano colectivo en toda la historia de México.

Tampoco se distinguió Elías Calles por su convicción democrática, prueba de ello fue el escandaloso fraude electoral que se llevó a cabo en 1929 contra el antiguo Secretario de Educación, José Vasconcelos, cuya candidatura presidencial fue apoyada por alguno de los más lúcidos intelectuales y artistas de la época, como Antonieta Rivas Mercado, Gabriela Mistral, Manuel Gómez Morín, Alberto Vázquez del Mercado y Miguel Palacios Macedo.

Durante esa campaña y después de la misma, decenas de vasconcelistas fueron asesinados y el mismo día de las elecciones se abrió fuego contra los votantes en diversas poblaciones del país. Los resultados oficiales de la elección arrojaron un inverosímil 93% de los votos para Ortiz Rubio, el candidato de Calles. El mensaje era claro, sería el jefe máximo y no los ciudadanos quienes decidirían quién habría de desempeñar el cargo de Presidente de la República.

Al respecto, la politóloga e historiadora Soledad Loaeza escribió: *La forma en que la élite en el poder desvirtuó en 1929 la primera experiencia electoral del*

Partido Nacional Revolucionario mediante el fraude y la violencia, retrasó la formación de una oposición institucionalizada.

En suma, no pretendo hacer aquí un exhaustivo recorrido por la biografía de Plutarco Elías Calles ni tampoco descalificar en su totalidad a un personaje que ya es parte de la historia de nuestro país. He querido simplemente mencionar algunos elementos indispensables a la hora de hacer una objetiva valoración histórica de su figura.

En razón de ellos, es que un servidor, junto con otros diputados del Partido Acción Nacional, habremos de votar en contra del dictamen que se ha puesto a nuestra consideración.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Cristian Vargas.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Antes de comenzar, tenemos qué ilustrar a los presentes. Iniciando con que sin Plutarco Elías Calles no hubiera existido, no sería nada, no hubiera pasado a la historia Manuel Gómez Morín. Desde ahí tenemos qué empezar quién fue el gran General Plutarco Elías Calles, sin él no estarían muchos hoy como diputados. Gracias.

Con su venia, diputado Presidente.

El pasado 29 de abril, a nombre propio y de 43 diputadas y diputados de los grupos parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, de mi Partido el Revolucionario Institucional y de la diputada de Nueva Alianza, me permití presentar la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con Letras de Oro en el muro de honor de este salón de sesiones el nombre del General Plutarco Elías Calles. Ese acto, como priísta y como legislador era una deuda que mantenía con el General Plutarco. Por ello agradezco a los firmantes de la iniciativa el haberme permitido saldarla.

La inscripción con Letras de Oro del nombre de este grande de la Revolución Mexicana, significa el reconocimiento a su obra política y de gobierno, a su

actuar a favor de los intereses supremos de la nación. No pretendemos idealizar su figura, pero sí que se ponga en su justa dimensión histórica, como lo hicimos en la iniciativa y como se confirma en el dictamen. Por ello me permito agradecer a la diputada Patricia Razo y a los diputados Guillermo Orozco Loreto, Fidel Suárez Vivanco y Maximiliano Reyes el haber votado a favor en Comisión el dictamen que se pone a nuestra consideración.

No hay mejor marco de festejo para honrar la memoria del General Calles que este año 2010, año de la patria, del Bicentenario del inicio de la Independencia y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, movimiento social que entró en su fase constructiva en el periodo presidencial de don Plutarco Elías Calles.

Efectivamente el signo distintivo del perfil de la administración del Presidente Calles fue la reconstrucción, buscando satisfacer las necesidades más apremiantes de la nación. Puso en marcha un proyecto de reconstrucción económica, social y política para el país, proyecto de gran alcance que comprendió aspectos fiscales y hacendarios, de política agraria, de reforma al aparato militar y de gran impulso educativo.

Del 24 a 1928, convencido de que las conquistas alcanzadas deberían de ser aseguradas por la legislación, el Presidente Calles puso énfasis en la construcción del andamiaje legislativo que habría de darle sustento a las instituciones de la República, que incluyen entre otras la creación de la Comisión Nacional Bancaria, el Banco de México, institución que permitió que el país no entrara en gran crisis económica como lo sucedió en 1929 que hasta el dólar estuvo bailando; la Comisión Nacional Agraria, el Banco Nacional de Crédito Agrícola, la Comisión Nacional de Irrigación, la Comisión Nacional de Caminos, la Dirección de Educación Secundaria, las Escuelas Agrícolas y la Casa del Estudiante Indígena.

Ante esto no cabe duda que su obra de gobierno estuvo marcada por el propósito de dar cumplimiento a su juramento de lealtad a la Constitución de 1917, porque para Calles hacer cumplir la Constitución era hacer cumplir la Revolución.

Plutarco pertenece a una generación de políticos que buscaron la grandeza del México de la Revolución, hombres que con honor y amor a su país mostraron que su vocación era defender los más nobles y altos intereses del pueblo.

Esa vocación por servir a la patria tuvo su más elocuente demostración en el ocaso de su cuatrienio presidencial al suscitarse un hecho de la mayor trascendencia y por demás crítico para la vida política del país, el asesinato del Presidente Electo General Alvaro Obregón. Ese trágico acontecimiento que estremeció al país entero puso al régimen surgido de la Revolución ante el mayor reto que había tenido que sortear en esos años, se presentaba la disyuntiva, el caos o la institucionalización.

Con la autoridad y habilidad que había cultivado a lo largo de su carrera revolucionaria el General Calles sorteó tan delicada crisis, nunca como entonces brillaron sus cualidades específicas, la severidad, la reflexión, la entereza de carácter y sobre todo sumó su muy superior visión política y compromiso con la República; la prioridad del momento era mantener la unidad y evitar que la nación se sumergiera en una guerra civil.

El Presidente Calles con visión y con sinceridad y un paso definitivo a favor de la institucionalidad del México que hoy tenemos, supo que era el momento preciso para introducir una gran reforma política y para presentarla a la nación, escogió su último informe de gobierno que rindió al Congreso de la Unión el primero de septiembre de 1928. En él incluyó un preámbulo al que llamó *capítulo político*. En ese mensaje que constituye uno de los grandes textos políticos de la posrevolución hizo un recuento objetivo de la realidad política mexicana y delineó la estrategia a seguir en la construcción del futuro político del país.

En este mismo Recinto, en esta misma Tribuna, el General Plutarco definió el paso de nuestra patria, de la era de los caudillos a la era de las instituciones y de las leyes. La validez de aquel mensaje a 82 años de haberse dicho todavía vibra en estos muros y trasciende las fronteras de su circunstancia histórica, así lo dijo el General.

Pero la misma circunstancia de que quizás por primera vez en su historia se enfrenta México con una situación en la que la nota dominante es la falta de

caudillos, debe permitirnos, va a permitirnos orientar definitivamente la política del país por rumbos de una verdadera vida institucional, procurando pasar de una vez por todas de la condición histórica de país de un hombre a la de nación de instituciones y de leyes.

Con este mensaje y con las acciones subsecuentes, el mismo Plutarco Elías Calles se erguía como el conductor democrático del siglo XX. Si fue el hombre que pensó en el futuro del país, circunstancia que le otorga el carácter pleno de hombre de Estado, y hoy es justo que se le reconozca aprobando la inscripción de su nombre con letras de oro.

Las inscripciones con letras de oro, nos dan la oportunidad a los legisladores de realizar un juicio sereno, objetivo a la luz de los hechos y de las circunstancias, lejos de juicios personales, pasionales, de grupo o de partido, realizando un meditado análisis de los hechos positivos sobre los humanos desaciertos en la obra de los personajes propuestos. Así es como se han inscrito con letras de oro los nombres de mexicanos que aportaron lo más valioso de su vida política, social o cultural, porque cada uno en su momento contribuyó a la grandeza de México.

Así los diputados del PRI en la III Legislatura, votaron a favor de la inscripción del ingeniero *Heberto Castillo Martínez*, así lo hicieron también en la IV Legislatura con el licenciado *Manuel Gómez Morín*. Hoy los invito a que haya generosidad, serenidad en los juicios y dominio en las pasiones, y aprobemos la inscripción del General Plutarco Elías Calles.

Desde ahora también anuncio que el grupo parlamentario del PRI votaremos a favor de la inscripción de la leyenda *Estado Laico* que hoy tanto está en la boca de todos.

Lo haremos por lealtad a nuestros principios y por congruencia histórica, alentados por mantener la supremacía del principio liberal de la separación Iglesia-Estado. De ahí que considero oportuno recordar las siguientes palabras del General Plutarco, que en el presente mantienen su vigencia plena: *Dicen mis enemigos que soy enemigo de las religiones y de los cultos y que no respeto las creencias religiosas. Yo soy un hombre liberal de espíritu tan amplio que dentro de mi cerebro, me explico todas las creencias y las justifico, porque*

las considero buenas, por el programa moral que encierran. Yo soy enemigo de la casta sacerdotal que ve en su posición un privilegio y no una misión evangélica. Soy enemigo del cura aliado del hacendado para explotar al campesino; del cura aliado al industrial para explotar al trabajador. Yo declaro que respeto todas las religiones y todas las creencias, mientras los ministros de ellas no se mezclen en nuestras contiendas políticas con desprecio de nuestras leyes, ni sirvan de instrumento a los poderosos para explotar a los desvalidos. Así lo dijo Calles.

Diputadas y diputados, en los momentos actuales específicamente difíciles para la sociedad mexicana, momentos en que tiene lugar lamentables hechos de violencia en el país por aquel Presidente del empleo, la capacidad del Estado cuestiona mucho, que brindará la garantía más elemental de existir que sería algo muy seguro, la seguridad que no la contamos todos los mexicanos hoy en día.

Resulta de enorme oportunidad y utilidad de reflexiones y volvamos los ojos a un pasado en que la fortaleza de sus dirigentes de nuestros héroes...

EL C. PRESIDENTE.- Se ha agotado su tiempo, diputado.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- Ya termino. ...Y de los próceres de la Patria con una clara visión sustentada en los intereses supremos de México, encontrar las respuestas adecuadas a las grandes encrucijadas históricas.

Ya por último para que reflexionemos bien y con su permiso, señor Presidente, los sentenció el General Calles: *No olviden las presentes generaciones, las generaciones que se encuentran al borde del sepulcro que sus propios intereses y los intereses de la Patria en general, se encuentran en la dirección que se imprima a las nuevas generaciones* y por Plutarco, por Plutarco damos mucho y le agradecemos que fundó mi partido, pero fundó también las grandes instituciones que hoy rigen a nuestro México.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos, para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos, con la finalidad de que los diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema de cómputo.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, 11 en contra, 2 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN PARA INSCRIBA CON LETRAS DE ORO EN EL SALÓN DE SESIONES EL NOMBRE DE "PLUTARCO ELÍAS CALLES"

28-09-2010 13:03

Presentes	45
Sí	32
No	11
Abstención	2

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	No.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.

GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Abstención
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	No.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	No.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	No.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	No.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	No.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	No.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	No.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	No.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	No.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	No.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Abstención
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 223 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y toda vez que no se ha alcanzado el voto de las dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura, se desecha el dictamen y se instruye hacerlo del conocimiento de la Comisión dictaminadora.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado, para solicitar la rectificación de la votación, porque aquí a los diputados que les duele mucho no quieren votación, pero vamos a la votación,

la rectificación nada más, nada más para que también, diputado Presidente, se pueda ver que el día 15 de noviembre de 2007 con 41 votos a favor, 2 votos en contra y 1 abstención se inscribieron en letras de oro en este mismo Recinto y atrás de usted el nombre de un personaje, que ahí sí nadie dijo que no había ningún problema y que ahora cuando es don Plutarco sí avientan el coraje, entonces para que también lo chequemos, diputado, que fue con las tres terceras partes de diputados presentes. Entonces, que nos comentara usted cómo lo interpretaron en ese momento y cómo lo interpretaremos el día de hoy.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Yo quisiera preguntarle al diputado Cristian nada más que si nos pudiera dar el fundamento para solicitar tal rectificación y que en dado caso que se mencione tal artículo que se mencione y se lea por la Secretaría respectiva.

Gracias.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Rodríguez Doval. ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)* Nada más para pedirle a la Secretaría si puede hacer el favor de dar lectura al artículo 223 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ahí está meridianamente claro que tienen que ser dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura, no de los presentes.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Cristian Vargas?

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)*
También para checar por qué en aquella fecha o bajo qué argumento se interpretan otra situaciones y ya cuando les toca otra interpretación ya la

molesta mucho a los diputados que en ese entonces les valió violar muchas disposiciones y más la Ley Orgánica. Además que se lea el artículo 135, último párrafo, para que se vuelva a realizar la votación.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)* Nada más señalar que aquí no se trata de lo que cada uno de nosotros interpretemos, sino de lo que dice expresamente la Ley y el Reglamento, y el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es absoluta y totalmente claro de que tienen que ser dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura para que pueda proceder la inscripción en el muro de honor de esta Asamblea una leyenda en letras de oro.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Yo nada más quiero aclarar el sentido del artículo 135, último párrafo, que por supuesto que prevé el tema de volver a hacer la votación pero en caso de duda. No hay duda, compañeros diputados, hay una votación electrónica, podemos pedir que se imprima y que se vea con claridad que no existe duda. Este artículo existe para el tema de las votaciones cuando no son nominales.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita al diputado Secretario dé lectura al artículo 223 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se da lectura al artículo 223 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Artículo 223.- La inscripción en el muro de honor de la Asamblea Legislativa se hará conforme a lo siguiente: La inscripción deberá ser aprobada por dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 223 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y toda vez que no se ha alcanzado el voto de las dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura, se desecha el dictamen y se instruye hacerlo del conocimiento de la Comisión dictaminadora.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)*
También yo quiero apelar a la práctica parlamentaria, y perdón por volver a retomar el asunto, pero creo que no estaba lo suficientemente aclarado. Yo quisiera pedirle, Presidente, que el Secretario leyera el artículo 3º del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y que una vez que le dé lectura el Secretario, se aplicara el criterio de lo que significa precisamente la práctica parlamentaria establecida en ese artículo y que se procediera en consecuencia, dado que hay un antecedente de la Legislatura que fungió aquí en el año 2007.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, diputado Secretario, a dar lectura al Artículo 3 del Reglamento.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se dará lectura al Artículo Tercero del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Artículo 3.- Para la interpretación e integración de las normas de este Reglamento se estará a los principios y prácticas que mejor garantice y reflejen la integración y las decisiones plurales de la Asamblea, la libre expresión de todos los diputados, la participación de los grupos parlamentarios, la eficacia y

eficiencia de los trabajos de la Asamblea y al principio de transparencia y rendición de cuentas, de acuerdo con lo establecido en los ordenamientos de la materia.

Se entiende como práctica parlamentaria los principios generales del desarrollo que se desarrollan en el desahogo de los procesos parlamentarios que permiten la toma de decisiones para garantizar una conducción imparcial e institucional de los trabajos de la Asamblea, de sus Comisiones y Comités.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Nuevamente diputada Alicia Téllez.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- *(Desde su curul)*
Sí, Presidente, simplemente para volver a reconvenir a la Mesa Directiva para que en función precisamente de este Artículo 3 y en lo que ha sido la práctica parlamentaria en este Recinto, se tome precisamente el antecedente de que en otras ocasiones con las dos terceras partes de los diputados presentes se han tomado decisiones como la que ahora se está solicitando y que por eso en el año 2007 con los diputados presentes y con una votación muy similar a la que tuvimos ahora se inscribieron en Letras de Oro nombres de algunos de los personajes que tiene usted a sus espaldas.

Yo le solicito que esta Mesa Directiva nuevamente pueda tomar una decisión adecuada para lo que estamos solicitando.

EL C. PRESIDENTE.- Comentarle, diputada, que era otro el marco normativo, hubo unas reformas y en cuanto a la aplicación del Artículo 3 no aplica ya que el Artículo 223 fracción IV del Reglamento precisa y además genera una disposición ya expresa.

Continuamos con la sesión y se retiran los puntos 11 y 12 del orden del día.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Transparencia de la Gestión a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Tribunal Electoral del Distrito

Federal información relativa al ejercicio de sus actividades y presupuesto y de la propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal instaure una Comisión de Investigación para el asunto de la posible desviación de recursos de los contratos de adecuación y rediseño del inmueble del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Lía Limón García, a nombre de la Comisión de Transparencia de la Gestión.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- Con su venia, diputado Presidente.

Con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los integrantes de la Comisión de Transparencia de la Gestión nos reunimos el día 14 de abril del año en curso para dictaminar las propuestas con punto de acuerdo, presentadas por los diputados Guillermo Huerta Ling, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional y Alan Cristian Vargas Sánchez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, emitiendo el presente dictamen de conformidad con las siguientes consideraciones:

Primero.- Que los antecedentes de la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Tribunal Electoral del Distrito Federal información relativa al ejercicio

de sus actividades y presupuesto, presentada por el diputado Huerta, se argumenta que la transparencia debe ser fortalecida, exigiendo a todo servidor público que rinda cuentas de su empleo, cargo o comisión a través de informes detallados y pormenorizados para que estos puedan realizar una evaluación precisa y cierta, toda vez que no se debe permitir que nadie quede por encima de la ley.

Segundo.- Que del análisis de la propuesta de mérito, esta comisión dictaminadora considera viable solicitar la información relativa al número de quejas o denuncias recibidas por la Contraloría General del Tribunal Electoral del Distrito Federal en contra de cualquier funcionario, especificando motivo, estado que guarda el procedimiento y en su caso la resolución.

Tercero.- Que por otro lado el diputado Alan Cristian Vargas Sánchez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicita la creación de una comisión investigadora para el asunto de la posible desviación de recursos públicos de los contratos de adecuación y rediseño del inmueble del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Cuarto.- Que una vez que la Comisión de Transparencia de la Gestión ha estudiado a profundidad la propuesta realizada por el diputado promovente, se considera que no es viable la creación de una comisión de investigación, toda vez que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, si bien es cierto contempla la creación de comisiones especiales de investigación y jurisdiccionales, también es cierto que estas comisiones son creadas para investigar todo asunto que se encuentre relacionado con las dependencias y entidades de la administración pública central desconcentrada y paraestatal del Distrito Federal.

Quinto.- Que de lo anterior se desprende que no es posible crear una comisión investigadora para el Tribunal Electoral del Distrito Federal, toda vez que la naturaleza jurídica de ésta es la de un órgano autónomo, por lo que se desecha la propuesta del diputado promovente.

Por lo anteriormente expuesto, es de resolverse que se aprueba parcialmente la proposición con un punto de acuerdo del diputado Guillermo Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

Primero.- Se solicita respetuosamente a la Contraloría General del Tribunal Electoral del Distrito Federal, remita a este órgano legislativo el número de quejas o denuncias recibidas en contra de cualquier funcionario, especificando el motivo de la misma, el estado que guarda el procedimiento y en su caso las resoluciones que fueron dictadas del año 2006 a la fecha.

Segundo.- Se desecha la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Tribunal Electoral del Distrito Federal, información relativa al ejercicio de sus actividades y presupuesto y de la propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal instaure una Comisión Investigadora para el asunto de la posible desviación de recursos públicos de los contratos de adecuación y rediseño del inmueble del Tribunal Electoral del Distrito Federal, presentado por el diputado Alan Cristian Vargas Sánchez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Solicito a la Coordinación de Servicios Parlamentarios la inserción íntegra del dictamen de referencia en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Yo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En contra, diputado West.

¿Oradores a favor?

Tiene el uso de la palabra el diputado Octavio West hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Con su anuencia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros:

Por cuanto al dictamen en cuestión, nosotros, todos nosotros sabemos que existe un antecedente que debería de ser atendido por este dictamen.

Es evidente, debe estarse en desacuerdo con el desechamiento que se efectuó de la propuesta presentada por el diputado Vargas, en la que se solicitó la

instauración de una comisión de investigación por posible desviación de recursos públicos en el Tribunal Electoral del Distrito Federal, en virtud de la denuncia expresa que ante las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Asuntos Político Electorales formuló directamente y de viva voz el entonces Magistrado Miguel Covián Andrade.

Ello debería ser suficiente para que esta Asamblea evaluara tomar cartas sobre el asunto debido a la trascendencia de la denuncia, pues la realizó uno de los integrantes del propio Pleno de ese Tribunal, siendo ese Pleno el Máximo Órgano de Dirección del Tribunal, por lo cual sus integrantes tienen a su vez absoluto conocimiento de todos los datos administrativos que en éste se llevan a cabo, por lo cual se debe tener presente que el Magistrado denunciante tenía conocimiento cierto sobre los asuntos internos de ese Órgano Jurisdiccional, lo cual hace que su denuncia quede revestida de una mayor gravedad.

Asimismo, en la propuesta del diputado Vargas existen datos preocupantes sobre las condiciones en que se llevaron a cabo las transacciones que se estiman irregulares, como son los costos pagados por encima de lo previsto en la licitación, que se efectuaron diversos convenios modificatorios en los que se ampliaron sin una justificación clara los plazos para la realización de la obra, cancelación de trabajos que se encontraban considerados en un inicio, etcétera.

No es posible que ante datos tan preocupantes y con una denuncia expresa y de viva voz de uno de los Magistrados sobre irregularidades y posible desvío de recursos públicos la Comisión considere que esta Asamblea no tiene facultades para la instalación de una comisión investigadora, como se solicitó en la propuesta del diputado Vargas.

Se contesta bajo el argumento de que se trata de un órgano autónomo, lo cual ya hemos discutido aquí, pues ello se traduce entonces en una carta abierta a la impunidad sin que realmente existan este tipo de conductas que deben ser por todos clarificadas como deleznable. No podemos compartir así un razonamiento.

Como se ha dicho ya en esta Tribuna, la autonomía que gozan algunos de los órganos del Distrito Federal no debe entenderse como autarquía, no lo es, compañeros.

Por lo tanto, respecto al dictamen que se ha presentado en la primera parte, en el primer resolutivo, nosotros estaríamos de acuerdo, pero el segundo resolutivo es una atrocidad. En realidad el segundo resolutivo debería referir, remitir, instruir a la Contaduría Mayor para que realice una auditoría especial sobre los puntos que se han señalado.

Por lo tanto, compañeros, no podemos estar de acuerdo con el segundo resolutivo y sí propondríamos que se modifique ese segundo resolutivo para quedar en los términos que ya he señalado, solicitando a la Contaduría Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que realice una auditoría especial sobre los temas que fueron denunciados por el entonces Magistrado Covián.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN PARA SOLICITAR AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DF
INFORMACIÓN RELATIVA AL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES**

28-09-2010 13:34

Presentes	41
Sí	41
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
,CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	Sí.

TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Transparencia de la Gestión.

Remítase a la Contraloría General del Tribunal Electoral del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información relativa al estado que guarda la construcción del proyecto Plaza Mariana de la Basílica de Guadalupe en la Delegación Gustavo A. Madero.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeros diputados.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63 tercer párrafo de la Ley Orgánica, 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior, 9 fracción I y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos y cada uno de los ordenamientos legales y reglamentarios invocados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en este acto la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información relativa al estado que guarda la construcción del proyecto Plaza Mariana de la Basílica de Guadalupe en la Delegación Gustavo A. Madero, que presentó el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante del dictamen.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para conocer, revisar, estudiar, analizar y reformar, en su caso, la propuesta en comento y en consecuencia emitir el presente dictamen con base en las disposiciones legales establecidas.

Antecedentes:

El diputado Julio César Moreno Rivera, Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de la V Legislatura, turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana el citado punto de acuerdo.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana celebró la reunión de trabajo correspondiente el 28 de abril de este año para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la proposición con punto de acuerdo que dio origen al presente dictamen concluyendo con los siguientes considerandos:

Que la finalidad principal de la proposición con punto de acuerdo objeto de estudio del presente dictamen es solicitar información relativa al estado que

guarda la construcción del proyecto *Plaza Mariana* de la Basílica de Guadalupe en la Delegación Gustavo A. Madero.

Toda vez que el proyecto *Plaza Mariana* comprende un asunto de interés público al constituirse no sólo como un espacio religioso, sino que se sitúa dentro de una zona turística y considerando su trascendencia histórica, resulta fundamental atender el desarrollo económico y cultural de la zona.

Por ello la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana considera procedente conocer el estado jurídico del inmueble anteriormente referido, a fin que tanto las autoridades delegacionales como los comerciantes afectados por dicho proyecto logren establecer mecanismos de recuperación y desarrollo.

La Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su Artículo 18 fracción VII, establece como obligación de los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las necesidades competentes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, V Legislatura, sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen en el que es de resolverse y se resuelve:

Único.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información relativa al estado que guarda la construcción del proyecto *Plaza Mariana* de la Basílica de Guadalupe, en la Delegación Gustavo A. Madero, en los siguientes términos:

Primero.- Se exhorta al titular del Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal informe a este Organo Legislativo el estado jurídico que guarda el inmueble conformado por 21 mil 524 metros cuadrados bajo el folio real número 1212266 inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal.

Segundo.- Se exhorta a las autoridades locales y delegacionales involucradas a que se lleven a cabo reuniones de trabajo con los titulares de la Fundación Plaza Mariana, AC y el Fideicomiso Villa Guadalupe, a fin de buscar opciones de viabilidad y financiamiento para la realización del proyecto.

Tercero.- Se solicita al Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero informe a la brevedad a este Organismo Legislativo el monto de las erogaciones que representan el apoyo económico otorgado a los comerciantes afectados por la realización del proyecto, así como los criterios y mecanismos para la entrega del beneficio económico a los comerciantes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación, por 5 minutos, para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico, hasta por 5 minutos, con la finalidad de que los diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema de votación

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

*DICTAMEN POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN RELATIVA A LA
CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO PLAZA MARIANA*

28-09-2010 13:48

Presentes	48
Sí	47
No	0
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	No votaron
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.

AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE DIPTUADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.-

Gracias, Secretaria. En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase al Secretario de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del titular de Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal y Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que en términos de lo dispuesto por el artículo 93 del Reglamento para el Gobierno Interior, se recibió una solicitud del diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para inscribir una efeméride en conmemoración el Aniversario 189 de la Consumación de la Independencia de México al orden del día. Consulte la Secretaria, en votación económica, si se autoriza la incorporación al orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la inclusión de la efeméride presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano, sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. En consecuencia se autoriza la inclusión en el orden del día de la efeméride en cita.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita a los 16 Jefes

Delegacionales del Distrito Federal rindan un informe pormenorizado sobre los asentamientos irregulares que se encuentran ubicados dentro de su demarcación, así como los lineamientos administrativos a seguir con dichos asentamientos.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a su discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeros diputados.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63 párrafo tercero de la Ley Orgánica, 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior, 9 fracción I y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos y cada uno de los ordenamientos legales y reglamentarios invocados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en este acto la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal rindan un informe pormenorizado sobre los asentamientos humanos irregulares ubicados dentro de su demarcación, así como los lineamientos administrativos a seguir con dichos

asentamientos, que presentó el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante del dictamen.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para conocer, revisar, estudiar, analizar y reformar en su caso la propuesta en comento y en consecuencia emitir el presente dictamen con base en las disposiciones legales establecidas.

Antecedentes:

El diputado Julio César Moreno Rivera, Presidente de la Mesa Directiva correspondiente al segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio de la V Legislatura, turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana el citado punto de acuerdo.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana celebró la reunión de trabajo correspondiente el día 28 del presente año para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la proposición con punto de acuerdo que dio origen al presente dictamen, concluyendo con los siguientes considerandos:

Que en este punto el diputado Rafael Calderón Jiménez propone solicitar a los 16 jefes delegacionales el que rindan un informe pormenorizado sobre los asentamientos humanos irregulares, así como los lineamientos a seguir con dichos asentamientos.

Al respecto es conocido el problema que representa para la sustentabilidad de la Ciudad de México los asentamientos humanos irregulares, por lo que por la afectación a los servicios ambientales, sobre todo en lo que corresponde a la infiltración de agua al acuífero.

Por otra parte, si bien sólo 9 delegaciones tienen uso de suelo de conservación, en las otras delegaciones también podrían estar establecidos algunos asentamientos irregulares en áreas verdes de la demarcación.

La Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su artículo 18 fracción VII establece como obligación de los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal representar los intereses de los ciudadanos y

promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las instancias competentes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana V Legislatura sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen en el que es de resolverse y se resuelve:

Único.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal rindan un informe pormenorizado sobre los asentamientos irregulares que se encuentran ubicados dentro de su demarcación, así como los lineamientos administrativos a seguir con dichos asentamientos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

En caso de no existir oradores en contra. ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados y diputadas presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? El sistema está abierto.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN QUE SE SOLICITA A LOS JEFES DELEGACIONALES INFORME
DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE SU DEMARCACIÓN

28-09-2010 14:03

Presentes	41
Sí	41
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.

BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. En consecuencia se aprueba el dictamen en sus términos, presentado por la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase al Secretario de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto en la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Salud y Asistencia Social a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal a destinar una partida suficiente a las Delegaciones que así lo requieran para poner en operación Centros de Control Canino.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, proceda la Secretaría a consultar en votación económica si es de dispensarse la lectura del mismo y se somete a su discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Téllez Sánchez, a

nombre de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Salud y Asistencia Social.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Para fundamentar el presente dictamen haremos un resumen de los motivos que nos llevaron a su aprobación en el seno de la Comisión de Salud y Asistencia Social, a quien en esta ocasión representamos para esta presentación.

La presencia de perros en la Ciudad de México genera problemas de salud, de convivencia social y de contaminación. Reportes veterinarios indican que la sobrepoblación canina y felina se agudiza en países subdesarrollados en los que dada la marginalidad, la educación de respeto es nula.

La Sociedad Mundial de Protección Animal advierte que millones de perros vagan desnutridos y sin vacunar, arriesgando su salud y la de las personas. Esa Organización calcula que en el mundo hay unos 600 millones de perros y que alrededor del 80 por ciento son extraviados o no deseados. Precisa además que una perra con una vida reproductiva de 6 años puede procrear hasta 100 cachorros.

Estudios de la Universidad Nacional Autónoma de México revelan que en el Valle de México hay una población canina cercana a los 3 millones. De acuerdo con datos del estudio, centros antirrábicos y de control canino para el control de la zoonosis en el Distrito Federal se habían contemplado 1 millón 98 mil 894 perros tan sólo en el año 2007.

En este contexto las autoridades del Gobierno del Distrito Federal ubican este problema como de salud pública por lo que han realizado una serie de medidas enfocadas en estabilizar la población canina. En ese sentido se han contemplado la esterilización, la donación voluntaria y la captura de los no deseados.

Coincidiendo con la preocupación y planteamiento de los diputados Lía Limón y Juan Carlos Zárraga, las dictaminadoras estiman oportuno agrupar los resolutivos objeto del presente dictamen, además de proponer que las Jefaturas Delegacionales en coordinación con la Secretaría de Salud del

Distrito Federal realice un diagnóstico sobre los Centros de Control Canino que existen en sus respectivas demarcaciones.

En consecuencia las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Salud y Asistencia Social por lo anteriormente expuesto y fundado someten a consideración de esta Soberanía la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para que en las previsiones de gasto para el ejercicio fiscal de 2011 contemple una partida presupuestal para la creación de Centros de Control Canino en las demarcaciones territoriales donde no existen este tipo de instalaciones.

Segundo.- Se exhorta a las Jefaturas Delegacionales para que en coordinación con la Secretaría de Salud del Distrito Federal, realicen un diagnóstico sobre los Centros de Control Canino que existen en sus respectivas demarcaciones.

Tercero.- Se exhorta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal para que en coordinación con las 16 delegaciones, sigan llevando a cabo campañas de control canino, incluidas la vacunación antirrábica, control y erradicación de zoonosis, desparasitación y esterilización de perros y gatos, así como continúen realizando acciones de captura de animales agresores y abandonados, con la consecuente vigilancia epidemiológica, además de canalizarlos a los centros de control animal para su disposición o en su caso a las asociaciones protectoras de animales, legalmente constituidas y registradas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados pueden emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos, con la finalidad de que los diputados y

diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.-

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación electrónica

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 3 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN PARA DESTINAR UNA PARTIDA A LAS DELEGACIONES PARA PONER EN OPERACIÓN CENTROS DE CONTROL CANINO

28-09-2010 14:14

Presentes	43
Sí	39
No	0
Abstención	3
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Abstención
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Abstención
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Abstención
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	No votaron
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.

VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. DIPUTADO.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, se aprueba el dictamen en los términos que fueron presentados por las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Salud y Asistencia Social.

Remítase al Secretario de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría de Salud y los 16 Jefes Delegacionales, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social a la propuesta con punto de acuerdo por el que solicita a la Secretaría de Salud implemente campañas permanentes para la prevención, detección y tratamiento oportuno de la osteoporosis.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Téllez Sánchez, a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social. Por favor, diputada.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

A nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social, presento el dictamen con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Salud implemente campañas permanentes para la prevención, detección y tratamiento oportuno de la osteoporosis, conforme a las siguientes consideraciones.

Para las y los integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social es compartida la preocupación manifestada por los promoventes de dicho acuerdo, el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda y la de la voz, en el sentido de contar con políticas públicas que atiendan la problemática que enfrentan los diversos sectores de la población.

La osteoporosis pertenece al grupo de enfermedades crónicas no transmisibles del adulto, en el que además figuran las enfermedades cardiovasculares, las tumorales malignas y las respiratorias, ocupa un lugar preponderante como causa de muerte en poblaciones que están en transición demográfica como la nuestra, debido al incremento de la expectativa de vida.

Estas circunstancias han orillado a que la Organización Mundial de la Salud clasifique la osteoporosis como el quinto problema de salud a nivel global.

Esta es una enfermedad de alta y creciente prevalencia. De acuerdo a estadísticas, una de cada tres mujeres padece de osteoporosis después de la menopausia. Se ha documentado también que afecta a más de 200 millones de personas en todo el mundo.

Adicionalmente, existe un menoscabo notable en la calidad de vida de estos pacientes dado que gran parte de ellos son incapaces de retomar una vida normal en cuanto a las actividades cotidianas.

En este contexto la información juega un papel importante para la prevención y detección oportuna de la enfermedad, lo que se traduciría en un ahorro de costos derivados del menor índice de hospitalizaciones y de otros costos indirectos para el paciente y los familiares y, lo más importante, se tendría una calidad de vida mejor.

La Organización Mundial de la Salud ha realizado una serie de recomendaciones para prevenir esta enfermedad a través de un modo de vida saludable. Entre estas recomendaciones se incluye una alimentación rica en calcio, no fumar, moderar el consumo de alcohol, realizar ejercicio físico y acudir a controles médicos para conocer el estado de los huesos.

Con estas consideraciones, la Secretaría de Salud del Distrito Federal ha implementado programas de atención a las mujeres en esta materia enfocadas principalmente a las personas de la tercera edad, sin embargo a pesar de los esfuerzos que han realizado las autoridades sanitarias de la Ciudad de México en esta materia se ha estimado oportuno aprobar la propuesta objeto del presente dictamen.

Por las razones antes expuestas, solicitamos su voto a favor del siguiente acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal a efecto de que implemente campañas permanentes para la prevención, detección y tratamiento oportuno de la osteoporosis.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN PARA IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN
DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA OSTEOPOROSIS**

28-09-2010 14:25

Presentes	41
Sí	41
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.

PVEM

Sí.

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Gracias, Secretaria. En consecuencia, se aprueba el dictamen en sus términos que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Remítase al Secretario de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Salud para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables, a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Salud realice las acciones necesarias para instrumentar como política pública a partir del año 2011 un estudio de salud infantil en la Ciudad de México que permita tener información de calidad estadística para el diseño de políticas públicas adecuadas y eficaces que permitan mejorar la calidad de vida de las niñas y niños que habitan en el Distrito Federal, así como para que a través de la Secretaría de Gobierno, de Desarrollo Social y de la Consejería Jurídica se diseñe y se ponga en práctica a partir de 2011 un instrumento de identificación oficial infantil que contenga los elementos de identidad básicos como son fotografía, huellas dactilares de las niñas y niños, nombre de sus progenitores, CURP, "SIC", fecha y lugar de expedición, autoridad que la emite, así como las características y elementos de seguridad con los que cuenta la credencial para votar con fotografía, lo que permitirá garantizar la autenticidad de la información de las niñas y niños que habitan el Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia diputada Presidenta.

A nombre de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables, presento el siguiente dictamen con punto de acuerdo referente a la realización de políticas públicas para mejorar la salud infantil en el Distrito Federal.

Las y los integrantes de las Comisiones Unidas consideramos necesarias las políticas públicas que atiendan de manera transversal la problemática que enfrenta la población infantil de manera específica en lo que respecta al acceso al derecho a la salud.

Si bien uno de los ejes de la política del Gobierno del Distrito Federal precisamente es garantizar el ejercicio de los derechos de las y los niños a través de diversos programas, estas dictaminadoras reconocen que se requiere de una suma de esfuerzos y voluntades políticas para avanzar en acciones que permitan elevar el nivel de vida de las niñas y los niños que habitan en la Ciudad de México.

Justo la Asamblea Legislativa en la presente Legislatura y anteriores han colocado el tema de la salud de la población infantil como una de sus prioridades abordándolo de manera puntual, avanzando en una concreción de acciones aunque no de manera total.

En ese orden de ideas se ha estimado procedente uno de los resolutivos planteados por el promovente diputado Juan Pablo Pérez Mejía, toda vez que busca la promoción de acción de gobierno para abatir los índices de enfermedades en la población infantil, así como su prevención y detección oportuna.

Sin embargo, en ánimo de que cumpla con su objetivo, las dictaminadoras estiman necesario precisar su contenido sin afectar el fondo de la propuesta. De tal suerte que se propone exhortar al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Salud continúe realizando las acciones necesarias de política pública respecto al derecho a la salud de la población infantil, de manera especial en la etapa del lactante menor y mayor, realizando actividades

preventivas respecto a enfermedades gastrointestinales y de las vías respiratorias.

También para que ponga énfasis en la etapa preescolar y escolar realizando actividades preventivas para combatir el sobrepeso y la obesidad que permitan detectar de manera oportuna y atender sus necesidades en estos rubros, contribuyendo a la mejor calidad de vida de las niñas y niños del Distrito Federal.

Es importante destacar que respecto a la idea de implementar un mecanismo de cédula infantil, diversos artículos de la Ley General de Población, en específico lo establecido en cuanto a las facultades de registro e identificación de las personas en nuestro país las otorgan a las autoridades federales.

En ese contexto la propia Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión han destinado 10 millones de pesos para desarrollar el *Programa Cédula de Identificación Infantil*, justificando por el problema de la desaparición de niños y niñas en México que resulta preocupante, pues según algunas cifras reportadas por organizaciones de la sociedad civil especializada en temas de violencia y seguridad, anualmente en nuestro país desaparecen 45 mil niños.

Dichos recursos se asignaron a la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación de la Secretaría de Gobernación. Sin embargo ese Programa ha sido incorporado a las diversas propuestas sobre la *Cédula de Identificación Unica* que están sujetas precisamente a su análisis en el ámbito de competencia federal.

Por las razones antes expuestas solicitamos su voto a favor del dictamen que sometemos a consideración.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.-

Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos, con la finalidad de que las diputadas y diputados pueden registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN PARA INSTRUMENTAR A PARTIR DEL AÑO 2011 ESTUDIO DE SALUD INFANTIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

28-09-2010 14:38

Presentes	41
Sí	41
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.

ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia, se aprueba el dictamen en los términos que presentaron las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables.

Remítase al Secretario de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Salud para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social a la propuesta con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor a presentar su renuncia inmediata, a fin de permitir una reestructuración general de la institución para asegurar el cumplimiento de la responsabilidad de proteger efectivamente al consumidor, particularmente

contra los alimentos flagrantemente nocivos para la salud que han contribuido al deterioro de la salud pública en las entidades de nuestro país. Asimismo, se exhorta al Gobierno Federal para que nombre un cuerpo directivo en la Procuraduría Federal del Consumidor que posea la capacidad y el carácter de procurar la defensa del consumidor y no permita la oferta pública de alimentos que son ajenos a una nutrición saludable.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y los diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento Interior, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a su discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Una de las preocupaciones de la Comisión de Salud y Asistencia Social es brindar atención a los problemas de salud pública que afectan a las personas que habitan el Distrito Federal, por lo que ha realizado una serie de acciones en el ámbito de la esfera de su competencia para brindar herramientas que resuelvan dicha problemática.

La problemática del sobrepeso, la obesidad y diversos trastornos alimenticios es multifactorial, donde diversos actores sociales, económicos y políticos debemos asumir nuestra responsabilidad y contribuir con acciones concretas en su prevención y atender los problemas de salud pública que se derivan por el padecimiento de dicha enfermedad.

En el tema de la publicidad de alimentos que pueden causar efectos nocivos a la salud, la Organización Mundial de la Salud ha hecho un llamado a los gobiernos del mundo para que regulen la publicidad dirigida principalmente a los niños, señalando que ésta se aprovecha de su inexperiencia y credulidad.

En Latinoamérica, en países como Chile, Argentina y Brasil se toman los siguientes conceptos en la publicidad dirigida a la población infantil: no aprovechar credulidad de niños, prohibir situaciones peligrosas, no hacer presión contra los padres o crear situaciones de ansiedad, situar productos en contextos de la realidad, proporcionar información debida y relevante tomando en cuenta a la audiencia.

En ese contexto, la Ley Federal de Protección al Consumidor establece como principio básico en las relaciones de consumo, entre otros la protección de la vida, salud y seguridad del consumidor contra los riesgos provocados por productos, prácticas en el abastecimiento de productos y servicios considerados peligrosos o nocivos.

En ese mismo ordenamiento dispone que la PROFECO está encargada de promover y proteger los derechos e intereses del consumidor y procurar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores, además se le otorgan una serie de atribuciones para cumplir con ese fin.

La dictaminadora estima que las atribuciones de esa instancia federal es amplia para coadyuvar en la prevención de factores causantes de la obesidad y el sobrepeso, sin embargo manifiesta que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal carece de facultades para solicitar la renuncia o remoción de servidores públicos, más aún del ámbito federal, por lo que considera que no es procedente la proposición objeto del presente dictamen en los términos planteados.

No obstante y con la finalidad de atender la preocupación del promovente, el diputado Arturo López Cándido, en el sentido de que la PROFECO realice acciones propias de su naturaleza, como lo es proteger a las y los consumidores contra los riesgos provocados por productos o alimentos nocivos

para la salud, se propone un exhorto a dicha instancia a efecto de que lleve a cabo medidas en ese tenor.

Por las razones antes expuestas, solicitamos su voto a favor del acuerdo mediante el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con absoluto respeto a la división de poderes, exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor para que en cumplimiento de sus atribuciones realice acciones para la protección de las y los consumidores contra los riesgos provocados por productos, prácticas en el abastecimiento de productos y servicios considerados peligrosos o nocivos para la salud.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN EN EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR A PRESENTAR SU RENUNCIA

28-09-2010 14:51

Presentes	39
Sí	38
No	0
Abstención	0
No votaron	1

SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.

CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	No votaron

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia, se aprueba el dictamen en sus términos que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Remítase al Secretario de Gobernación para que por su conducto lo haga del conocimiento del Procurador Federal del Consumidor para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a la propuesta con punto de acuerdo para que el gobierno y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal inicien los estudios correspondientes para conocer la viabilidad de colocar en los parques públicos juegos para niños con discapacidad.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Patricia Razo Vázquez, a nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

LA C. DIPUTADA MARIA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VAZQUEZ.- Con su venia diputado Presidente.

A la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de este Organismo Legislativo fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo para que el Gobierno y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal inicien los estudios correspondientes para conocer la viabilidad de colocar en los parques públicos juegos para niños con discapacidad, presentada por la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto por el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y nuestra normatividad interna, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables se abocó al análisis de dicha proposición con punto de acuerdo considerando, entre otros elementos, los siguientes:

Primero.- La propuesta hecha por la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez contiene un punto de acuerdo con un resolutivo que establece que el Gobierno y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal inicien los estudios correspondientes para conocer la viabilidad de colocar en los parques públicos juegos para niños con discapacidad.

Segundo.- Los argumentos fundamentales de la diputada proponente son los siguientes:

1.- Las personas con discapacidad deben recibir el apoyo que necesitan en el marco de las estructuras comunes de educación, salud, empleo y servicios sociales.

2.- Los Estados deben adoptar medidas encaminadas a asegurar que las personas con discapacidad tengan igualdad de oportunidades para realizar actividades recreativas y deportivas, más aún tratándose de niños. Además debe iniciarse medidas para que los lugares en donde se llevan a cabo actividades recreativas y deportivas, los hoteles, las playas, los estadios deportivos y los gimnasios, entre otros, sean accesibles a las personas con discapacidad.

3.- De los diversos documentos e instrumentos normativos nacionales e internacionales se puede decir que existe una constante preocupación de la humanidad por la protección y seguridad de la niñez. Los niños son el sector más vulnerable de la sociedad, de ahí el interés de asistirlos y promoverlos

para lograr su pleno desarrollo físico y mental y proporcionarles una infancia feliz.

Tercero.- Diversos ordenamientos, entre los que se encuentra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, establecen que las autoridades de los diferentes ámbitos de gobierno deberán adoptar las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad en igual de condiciones con las demás al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluido los sistemas y las tecnologías de la información y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como en zonas rurales.

Cuarto.- Que de acuerdo con Adriana Lozada Gómez, especialista en temas de infancia, a través del juego se permite la evolución integral de la población infantil, la cual puede verse limitada en algún aspecto por la discapacidad que presente el menor.

La autora nos dice también que en algunas situaciones el juego amerita adaptaciones, pues no se pretende otorgar roles pasivos a los niños con discapacidad. Aquí el criterio fundamental es el de adaptar estrictamente lo necesario. Así la mejor adaptación es la que no se percibe, a pesar de que en algunas ocasiones por las características de las discapacidades eso no sea posible.

Quinto.- Que con base en las consideraciones antes hechas, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables consideramos procedente, viable y necesaria la propuesta hecha por la diputada promovente. Únicamente se estima oportuno especificar en la solicitud que la misma será dirigida al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y en el caso de la Asamblea Legislativa a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, ello con el afán de especificar la autoridad responsable de hacer los estudios de viabilidad requeridos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Atención a Grupos Vulnerables resolvió aprobar la proposición con punto de acuerdo presentada por la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, para quedar como sigue:

Único.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, inicien los estudios correspondientes para conocer la viabilidad de colocar en los parques públicos juegos para niños con discapacidad.

Dado en el salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 28 días del mes de septiembre del 2010.

Firman el presente dictamen las siguientes diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables: diputada Maria Natividad Patricia Razo Vázquez, Presidenta; diputada Axel Vázquez Burquette, Vicepresidenta; diputado Carlos Fabián Pizano Salinas, Secretario; diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, integrante; diputado Alan Cristian Vargas Sánchez, integrante; diputado Juan José Larios Méndez, integrante.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos, con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN PARA CONOCER LA VIABILIDAD DE COLOCAR EN LOS PARQUES PÚBLICOS JUEGOS PARA NIÑOS CON DISCAPACIDAD

28-09-2010 15:04

Presentes	40
Sí	40
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.

LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia, se aprueba el dictamen en los términos presentados por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 59 de la Ley Orgánica de esta Asamblea Legislativa, se concede el uso de la tribuna al diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.- Con su venia, señor Presidente.

Desde la transición del año 2000, el acceso a la información y transparencia ha sido una constante en el desarrollo de la sociedad mexicana, convirtiéndose establecimientos mercantiles garante de un mejor ejercicio del servicio público.

Paradójicamente, esta transparencia no ha evolucionado para dotar a los Poderes Legislativos de mejores herramientas para conocer las actuaciones públicas de sus contrapartes en el Poder Ejecutivo o en general en las distintas áreas de la Administración Pública, y el Distrito Federal no es la excepción.

Hoy los diputados para poder conocer de un asunto que requiere solución inmediata no contamos con un acceso expedito a la totalidad de los archivos, resoluciones, documentos y expedientes que se emiten por todas y cada una

de las dependencias de la Administración Pública Local, menos en los fideicomisos y órganos autónomos del Distrito Federal.

Hoy los diputados de la Asamblea encontramos una barrera casi insuperable en la reserva de los asuntos, que limita la certeza jurídica que debemos ofrecer a nuestros representados, reconocer los avances, identificar los retrocesos, y más importante, evaluar los efectos que las leyes tienen en la función pública del Distrito Federal y las posibles responsabilidades derivadas de una mala aplicación de ellas mismas, con ello, mejorar las leyes es a lo que debemos comprometernos quienes trabajamos, promovemos y difundimos el ejercicio de la transparencia.

La iniciativa que propongo eliminará todas las barreras y acortará los tiempos que hoy tenemos los diputados de esta Asamblea para acceder a la información de la Administración Pública Local, inclusive la considerada reservada o confidencial; pero dotar a los diputados de toda la información no es sinónimo de hacerla pública a discreción, significa allegarnos de elementos suficientes para conocer mejor el ejercicio público y con ello determinar mediante su evaluación si está ajena a desvíos, corrupciones o a un deficiente ejercicio del gasto.

Un diputado es una autoridad legitimada desde la Constitución y el Estatuto de Gobierno para defender los derechos y hacer cumplir las obligaciones de los ciudadanos, así como de las autoridades que conforman la Administración Pública del Distrito Federal. Por ello, limitar el conocimiento que tengamos de las acciones que realizan los órganos públicos locales y restringir el acceso a la máxima transparencia, es equivalente a disminuir la soberanía representada en cada uno de nosotros y así limitar la certeza, imparcialidad, objetividad y profesionalismo de las rendiciones de cuentas.

El acceso a la información y transparencia son herramientas producto de la democracia y por la democracia misma es que la rendición de cuentas no debe plantearse como un sistema persecutorio, sino como un eje que mejore la eficacia de la propia Administración Pública y con ese espíritu disponer de un instrumento más eficaz que conlleve una corresponsabilidad de la Administración Pública de la ciudad, desde su función evaluatoria y de mejora

de gestión para inhibir corruptelas que la sociedad reclama cada día menos de sus servidores públicos.

La iniciativa que presento hoy contempla un camino institucional para proteger la información solicitada, entendiendo que las causales de reserva no desaparecen. Se prevé que este derecho solamente pueda ejercerse a través de las presidencias de las comisiones competentes para conocer el asunto del que se trata, siendo éste responsable por publicación y utilización de la misma de manera discrecional, arbitraria, partidista o uso particular por sí o por interpósita persona, correspondiendo sobre este mal ejercicio una violación grave al derecho de acceso a la información, resultando para el legislador sanciones administrativas, penales, civiles y laborales que en el derecho correspondan.

Los diputados no podemos evadir la acción de la justicia y dedicarnos a la impunidad al amparo del fuero constitucional que nos inviste, definido éste como la inviolabilidad por las opiniones que manifieste en el desempeño de su encargo y en la no reconvención de sus ideas y ejercicio en beneficio de sus representados.

El fuero no es, como algunos lo usan, para entrar invisiblemente a su recinto para cumplir con la ley, aquélla que también se intenta evadir; no es un escudo que permita violar la ley y protegerse de las consecuencias del derecho, es la libertad de expresión que se amplía con el uso de la tribuna.

Por ello desde aquí hago un exhorto a los diputados federales a revisar el alcance del fuero constitucional y lo menciono toda vez que dicho fuero es parte de cada uno de los 66 diputados de esta Asamblea.

Por ello, hoy que se conmemora el Día Internacional del Derecho a Saber, propongo se nos adicione la facultad máxima de acceso a la información pública de la Administración Pública Local, incluyendo los que hoy se escapan a la evaluación y fiscalización a los órganos autónomos y fideicomisos públicos.

Hoy deseo conmemorar este día de transparencia presentando esta iniciativa del Partido Acción Nacional.

Por lo anterior, presento la iniciativa de reforma al artículo 59 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para otorgar a los

diputados el derecho de acceso a la información máxima de los asuntos de los órganos públicos del Distrito Federal.

Por lo anterior, se presenta la iniciativa de reforma al artículo 59 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para otorgar a los diputados el derecho de acceso máximo de transparencia de los asuntos de los órganos públicos del Distrito Federal, quedando como sigue:

Al diputado presidente de cualquier Comisión se le garantizará el acceso a la máxima transparencia, por lo que podrá en todo momento, mediante escrito que funde y motive, solicitar a cualquier instancia del gobierno local y organismos autónomos, así como fideicomisos públicos todo tipo de documentos, archivos, expedientes, así sean confidenciales, reservados y otros semejantes, con la finalidad de tener el conocimiento de los asuntos de su competencia y con ello resolver con certeza jurídica a la ciudadanía en el proceso de funcionamiento de transparencia y rendición de cuentas, así como de los procesos administrativos y del desempeño de funcionarios, teniendo estos en todos los casos la obligación de hacer entrega de la información requerida en un término máximo de 10 días hábiles.

Para efectos del párrafo anterior, la información que sea clasificada como reservada o confidencial en los términos de lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, deberá proporcionarse al diputado presidente solicitante, haciendo mención en los términos de la clasificación de la información.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Transparencia de la Gestión.

Para presentar una iniciativa de decreto por la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico

Arquitectónico del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito que el documento al que le voy a dar lectura, el total de nuestra propuesta se inserte en el Diario de los Debates.

Iniciativa de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal.

Exposición de motivos.

La teoría del derecho civil señala que el patrimonio es el conjunto de bienes muebles e inmuebles, derechos y obligaciones que conforman la universalidad de derechos de una persona. Así también el maestro Rafael de Pina y Vara define el patrimonio como la suma de bienes y riquezas que pertenecen a una persona, conjunto de derechos y obligaciones que corresponden a un solo titular.

El artículo 13 del ordenamiento sustantivo civil del Distrito Federal en su fracción III establece que la determinación del derecho aplicable en el Distrito Federal se hará conforme a las siguientes reglas: la constitución, régimen y extinción de los derechos reales sobre inmuebles, así como los contratos de arrendamiento y de uso temporal de tales bienes y los bienes muebles que se encuentren en el Distrito Federal se regirán por las disposiciones que este Código aun y cuando sus titulares sean extranjeros.

Bajo la primicia arriba citada, misma que forma parte del derecho público, es que el 13 de abril del año 2000 se publica en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, la cual establece en su párrafo primero del artículo 1º lo siguiente:

Artículo 1º.- Las disposiciones de esta ley son de orden público e interés social y tienen por objeto la salvaguarda de los bienes inmuebles que sean

declarados afectos al patrimonio arquitectónico urbanístico del Distrito Federal, de conformidad con los procedimientos que se contienen en esta legislación.

Es decir, esa obligación de autoridades y ciudadanos del Distrito Federal el salvaguardar el patrimonio de la Ciudad de México con el fin de conservarlo y acrecentarlo, así como rescatar la importancia del conocimiento técnico histórico necesario para intervenir en el patrimonio de la Ciudad, dada su función social y su relevancia como testimonio histórico y elemento de identidad local y nacional, por lo que es necesario promover las condiciones que propicien dentro de un régimen de libertad el acceso, respeto y disfrute del patrimonio urbanístico arquitectónico del DF a la población en general, pues como bien lo dice un proverbio japonés *el patrimonio y un pueblo es la herencia de su pasado*.

Ahora bien, de acuerdo con la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del DF se entiende por salvaguarda la identificación, declaratoria, catalogación, protección, conservación, restauración, rehabilitación, revitalización y puesta en valor del patrimonio natural, urbanístico y arquitectónico, mientras que la conservación es la acción tendiente a mantener y preservar el buen estado o la infraestructura, equipamiento, vivienda y servicios urbanos de los centros de población, incluyendo sus valores históricos y culturales a través de obras de mantenimiento, restauración, revitalización y puesta en valor, entendiendo la revitalización como las acciones que se llevan a cabo para que un monumento, espacio abierto o zona de patrimonio urbanístico arquitectónico que presentan un estado de deterioro importante, de ruina o abandono, sea habilitado para ser utilizado en condiciones adecuadas que garanticen su rentabilidad y la permanencia de sus valores.

En el Distrito Federal el patrimonio urbanístico y arquitectónico tiene como ámbito de protección las zonas, los espacios abiertos monumentales y los monumentos del patrimonio urbanístico arquitectónico de importancia para la Ciudad y las Delegaciones pudiendo ser declaradas bienes inmuebles afectos al patrimonio urbanístico arquitectónico, no sólo grandes creaciones sino también obras modestas que hayan adquirido con el tiempo una significación cultural.

De conformidad con el Artículo 16 de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico del DF, un monumento arquitectónico es un bien inmueble o parte de él edificado por el hombre para realizar en su espacio interno diversas actividades en que se reconocen uno o varios valores singulares desde el punto de vista de la historia, de la estética, de la tecnología, de su funcionalidad y por su importancia sociocultural que lo hacen meritorio de ser legado a las generaciones futuras.

Por su parte el Artículo 17 de la Ley establece que los monumentos arquitectónicos, según el género de su origen, pueden ser entre otros de comercio, abasto y almacenamiento, centro comercial, tienda de servicios, tienda departamental, mercado, bodega, rastro, alhóndiga, tienda de especialidades y similares.

En este sentido debe existir entorno a cada monumento espacio abierto y zona de patrimonio urbanístico arquitectónico una vigilancia especial por parte de la autoridad responsable para salvaguardar las características y valores del patrimonio que los rodea.

Así las cosas, actualmente existen en el Distrito Federal 318 mercados públicos los cuales forman parte de nuestra herencia prehispánica, pues la actividad realizada por los pochtecas comerciantes se les reconoce como los impulsores de grandes imperios como el Maya, el Tolteca y Azteca, mismos que son claros referentes de la expansión de estos imperios.

En este sentido los antropólogos han manifestado que no se podía entender la capacidad de conquista sin el comercio, de ahí que la actividad que estos realizaban fueran fundamentales para realizar labores de exploración de tierras y otros pueblos para ser conquistados a través del comercio.

La importancia de la preservación de los mercados públicos a nivel internacional es clara pues los mismos forman parte del patrimonio cultural de Ciudades como Nueva York, Londres, Venecia, por citar sólo algunos, incluso los más antiguos de ellos que derivan de los antiguos territorios de Mesopotamia, así como los de Jerusalén y El Cairo, cuentan con la protección legal no sólo de sus países sino de organismos internacionales como la UNESCO, siendo considerados como patrimonio cultural de la humanidad.

La Ciudad de México no es la excepción. A lo anterior pues a partir del año 1987 Xochimilco fue declarado como Patrimonio Cultural de la Humanidad, siendo considerados no sólo la *zona chinampera* sino también los mercados de flores que en esta demarcación territorial se encuentran y que se ubica dentro de la poligonal de la Declaratoria de la UNESCO como parte de la misma Declaratoria, siendo importante la preservación de los mismos.

Por ello a través de esta iniciativa con proyecto de decreto, se pretende modificar la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, con el fin de dar certeza y protección jurídica a los mercados públicos que se ubican en el Distrito Federal, los cuales son parte de nuestra identidad y de nuestras costumbres.

Durante el mes de abril de este año, diversos partidos políticos presentamos ante este Pleno sendas iniciativas de ley para crear la Ley de Mercados Públicos del Distrito Federal, con el fin de dar una normatividad moderna que permita la sana competencia de esta forma tan nuestra de generar comercio a través del respeto de estos espacios.

Sin embargo, con dicho ordenamiento consideramos que no basta para dotar de certeza y de seguridad jurídica a los mismos, pues la competencia desleal, tanto de grandes cadenas comerciales a través de miniestablecimientos comerciales y otras formas de comercio, ponen a estos espacios en clara desventaja comercial a los mercados públicos.

Finalmente no podemos olvidar que los 318 mercados públicos con que cuenta el Distrito Federal son el rostro y vida de cada colonia, barrio y pueblo de la propia ciudad y que cada uno de ellos son fundamentales para la realización de actividades no sólo económicas, sino sociales y culturales de cada una de las 10 delegaciones de nuestra ciudad.

Por lo anterior motivado y fundamentado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal.

Decreto:

Único.- Se reforma la fracción III del artículo 17 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 18, ambos de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUAREZ VIVANCO.-

Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Vivienda y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 317 del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la norma 26 para incentivar la producción de vivienda sustentable de interés social y popular que forma parte de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito se incluya en el Diario de los Debates la reproducción íntegra de esta iniciativa de ley.

Las zonas ocupadas por los pueblos originarios, concentran numerosos monumentos artísticos, religiosos y arquitectónicos con un gran valor histórico, además de concentrar la mayor parte de los recursos naturales de la ciudad.

Es importante señalar que los pueblos originarios han sufrido a lo largo de la historia de un saqueo de sus tierras y recursos naturales.

La reforma al artículo 27 de la Constitución en 1992 permitió la adquisición de las tierras de los pueblos originarios por parte de particulares ajenos a las comunidades. Ello agudizó la tendencia a la expansión de la mancha urbana y la intensificación de la especulación inmobiliaria.

En las últimas décadas, los pueblos originarios han sufrido los embates del crecimiento de la mancha urbana, lo que ha repercutido gravemente en su estructura y dinámica sociocultural. A lo anterior se suman las modificaciones a la Norma de Ordenación número 26.

La Norma 26 permitirá la construcción de nuevos conjuntos habitacionales en los pueblos originarios. Lo anterior conllevará a un incremento en la demanda de los servicios públicos básicos como agua, luz, drenaje, transporte, seguridad, etcétera.

Es importante señalar que las condiciones de traza de los pueblos originarios no permiten la viabilidad y movilidad necesaria que pueda soportar el incremento en su población circundante.

Si bien es cierto que existe una restricción expresa y no se permite la aplicación de la Norma 26 *en predios que no tengan acceso a vía pública o ésta sea menor de 6 metros de ancho*, es importante señalar que existen diversos pueblos originarios que se encuentran fuera de este esquema, por lo que la Norma encontraría ámbito de aplicación.

La Norma número 26 es muy clara al señalar que será aplicable en zonas, áreas, polígonos y áreas de valor y conservación patrimonial en todo lo que no contravenga a otras disposiciones jurídicas establecidas en materia de vivienda y de conservación patrimonial para dichos territorios y se cumpla con las restricciones que garanticen no impactar de manera negativa con la imagen urbana y traza del entorno.

La aplicación de este apartado vulnera el paisaje arquitectónico, la estructura sociocultural y la sustentabilidad de los pueblos originarios, ya que dicha Norma de Ordenación en lugar de ser un instrumento que permita el crecimiento urbano de manera ordenada y planificada, incentiva y fomenta la construcción de nuevos conjuntos verticales en los pueblos y barrios originarios, los cuales podrán ser de hasta 6 niveles para el área comprendida en el primer territorio, de hasta 8 niveles para el área comprendida en el segundo territorio y de hasta 5 niveles para el tercer territorio.

Un tema por demás delicado es la posibilidad de construir nuevos conjuntos habitacionales de hasta 8 niveles en el segundo territorio, que comprenden en el área ubicada entre Circuito Interior y Anillo Periférico, con una zonificación H620, toda vez que dentro de esta área se encuentran decenas pueblos y barrios originarios correspondientes a las demarcaciones de Iztapalapa, Iztacalco, Coyoacán y Azcapotzalco.

Es importante señalar que en el acuerdo por el cual se establecen los lineamientos para incorporar los criterios de sustentabilidad a los proyectos de vivienda regulados por la Norma de Ordenación número 36 para incentivar la producción de vivienda sustentable de interés social y popular, publicado el pasado 13 de septiembre del presente año en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, no existe una verdadera restricción ni el establecimiento de requisitos que eviten el alto impacto de las nuevas construcciones, como podemos ver a continuación.

Para obra nueva y colindante se dará:

c) Respetar la altura promedio en zonas consolidadas y alturas homogéneas al frente del predio, con la posibilidad de ascender al fondo del mismo mediante un análisis volumétrico de cada caso.

El incremento de conjuntos habitacionales en los pueblos y barrios originarios modifica sustancialmente su estructura sociocultural, toda vez que la población de reciente llegada se rehúsa a participar e integrarse en la dinámica de dichos pueblos y barrios, trastocando el tejido y la cuestión social y comunitaria.

El Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, elaborado por la misma Comisión y el Gobierno del Distrito Federal, establece como una línea

de acción la 1869: *Ejercer un control estricto en materia ambiental y de crecimiento urbano para detener y evitar el deterioro de los territorios y recursos naturales de los pueblos indígenas originarios.* Con este objetivo se deberá realizar un proceso de consulta y participación entre los pueblos y comunidades indígenas, sobre todo entre aquellos que se identifiquen como pueblos originarios y las instancias competentes, incluyendo la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de discutir y acordar alternativas sobre el uso del territorio para conservar y preservar sus tierras.

Es claro que dichas líneas de acción no se contemplaron cuando se discutió aquí en la Asamblea Legislativa la reforma a la Norma 26.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la presente reforma de la Norma 26 para quedar como sigue:

Norma para incentivar la producción de vivienda sustentable. Párrafo segundo: *Con el objetivo de lograr un mejor aprovechamiento del territorio y garantizar el rescate y mejoramiento del patrimonio cultural urbano de la Ciudad de México, la presente norma será aplicable en programas parciales de desarrollo urbano, en todo lo que no contravenga a otras disposiciones jurídicas establecidas en materia de vivienda y de conservación patrimonial para dichos territorios y se cumpla con las restricciones que garanticen no impactar de manera negativa con imagen urbana y traza del entorno.*

La presente norma no aplica en: Se agrega la fracción f) *En los pueblos y barrios originarios que se enlistan en el artículo Quinto Transitorio.*

Transitorios.

Artículo Quinto.- Los pueblos y barrios originarios a efecto de la presente norma a saber son:

Álvaro Obregón:

Pueblos.- Santa Rosa Xochiac, San Bartolo Ameyalco, Tetelpan, Santa Lucía Chantepec, Santa Lucía, Santa Fe, Axotla, Tizapán, Tlacopac, Santa María Nonoalco.

Azcapotzalco:

Pueblos.- San Andrés, San Andrés de las Salinas, San Bartolo Cahualtongo, San Francisco Tetecala, San Francisco Xicotitla, San Juan Tlihuaca, San Martín Xochináhuac, San Miguel Amantla, San Pedro Xalpa, Santa Bárbara, Santa Catarina, Santa Cruz Acayucan, Santa María Malinalco, Santiago Ahuizotla, Santo Domingo.

Barrios.- Coltongo, Huatla de las Salinas, Nextengo, Los Reyes, San Bernabé, San Marcos, Santa Apolonia, Santa Lucía, San Mateo.

Coyocán:

Pueblos.- Santa Úrsula Coapa, San Pablo Tepetlapa, Los Reyes, la Candelaria.

Barrios.- Santa Ana Culhuacán, San Francisco Culhuacán, San Juan Culhuacán, La Magdalena Culhuacán, La Concepción del Niño Jesús, Santa Catarina, Oxtopulco, San Lucas.

Cuajimalpa de Morelos:

Pueblos.- San Lorenzo Acopilco, San Mateo Tlaltenango, San Pablo Chimalpa.

Gustavo A. Madero:

Pueblos.- San Juan de Aragón, Santiago Atzacolco.

Barrios: La Purísima Ticomán, Candelaria Ticomán, Guadalupe Ticomán, La Laguna Ticomán, San Juan y Guadalupe Ticomán, San Rafael Ticomán.

Iztacalco:

Barrios.- San Miguel Iztacalco, San Pedro, Santiago, Los Reyes Iztacalco, San Francisco Xicaltongo, La Asunción, Santa Cruz y Zapotla.

Iztapalapa:

Pueblos.- San José Aculco, Culhuacán, La Magdalena Atlazolpa, Los Reyes Culhuacán, Mexicaltzingo, San Andrés Tomatlán, San Juanico Nextipac, San Lorenzo Tezonco, San Lorenzo Xicotencátl, San Sebastián Tecoloxtitla, Santa Cruz Meyehualco, Santa María Aztahuacán, Santa María Tomatlán, Santa Martha Acatitla, Santiago Acahualtepec y San Andrés Tetepilco.

Barrios.- La Asunción, Guadalupe, San Antonio, San Antonio Culhuacán, San Ignacio, San José, San Lucas, San Miguel, San Pablo, San Pedro, San Simón Culhuacán, Santa Bárbara y Tula.

Magdalena Contreras:

San Bernabé Ocoatepec, Magdalena y San Nicolás Totolapan.

Milpa Alta:

Pueblos.- San Lorenzo Tlacoyucan, San Juan Tepeháhuac, San Agustín Ohtenco, San Francisco Tecoxpa, San Pedro Atocpan, San Antonio Tecómitl, Santa Ana Tlacotenco, San Pablo Oztotepec, San Bartolomé Xicomulco, San Salvador Cuauhtenco, San Jerónimo Miacatlán, Villa Milpa Alta.

Tláhuac:

Pueblos.- San Francisco Tlaltengo, Santiago Zapotitlán, Santa Catarina Yacahuizotl, San Juan Ixtayopan, San Pedro Tláhuac, San Nicolás Tetelco, San Andrés Mixquic.

Tlalpan:

Pueblos.- San Andrés Totoltepec, Santo Tomás Ajusto, San Miguel Ajusco, Magdalena Petlacalco, San Miguel Xicalco, San Miguel Topilejo, San Pedro Mártir, Padres el Guarda, Chimalcoyótl, San Lorenzo Huipulco, Santa Úrsula Xitla.

Barrios.- Del Niño Jesús, San Fernando, La Fama.

Venustiano Carranza:

Pueblos.- La Magdalena Mixhuca.

Concluyo, diputado Presidente.

Xochimilco:

Pueblos.- Santa Cruz Acalpixca, Santa Cecilia Tepetlapa, San Francisco Tlalnepantla, San Lorenzo Atemoaya, San Lucas Xochimanca, San Mateo Xalpa, San Luis Tlaxialtemalco, San Gregorio Atlapulco, Santiago Tepalcatlalpan, Santa María Tepepan, Santiago Tulyehualco, Santa Cruz Xochitepec, Santa María Nativitas, San Andrés Ahuayucan.

Barrios.- San Marcos, San Juan, San Antonio, San Pedro, El Rosario, La Concepción, Tlacoapa, La Asunción, La Guadalupe, Santa Crucita, Belem, Xaltocan, San Cristóbal, San Diego, San Lorenzo, La Santísima, San Esteban y Caltongo.

A esta iniciativa de ley se suman los diputados Armando Jiménez, Alicia Téllez, Abril Trujillo y Patricia Razo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué fin, diputado?

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- *(Desde su curul)* Presidente, para solicitarle rectificación de quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, un momentito, después del turno de la iniciativa. Gracias.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Vivienda y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia, después de revisar la iniciativa de la diputada Alicia Téllez, corrige el turno, dejándolo única y exclusivamente a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Solicito se abra el sistema para verificar el quórum, hasta por 5 minutos.

(Verificación de Quórum)

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que hay quórum, continuamos con la sesión.

Esta Presidencia informa que se remitió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; de la Ley Orgánica y Reglamento, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, suscrita por la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el

Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Finalmente, se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones la Ley Ambiental del Distrito Federal, suscrita por el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Comité de Asuntos Editoriales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a realizar una publicación sobre hechos y lugares históricos de la Ciudad de México con motivo de la Celebración del Centenario de la Revolución Mexicana y el Bicentenario de la Independencia de México, se concede el uso de la Tribuna a diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- Con su venia señor Presidente.

Respetables diputados y diputadas:

Después de haber celebrado el Bicentenario de la Independencia de México y próximos a conmemorar el Centenario de la Revolución Mexicana, el panorama de nuestro país es de festividades en las que tratamos de destacar la imagen de un México como nación pacífica.

El ambiente de las celebraciones se percibe en todo el país debido a la gran campaña de promoción emprendida por el Estado, con el objeto de conmemorar fechas tan importantes.

Para nosotros los integrantes de esta Asamblea debe ser importante inculcar en los niños, jóvenes, en especial a los capitalinos, el amor y el respeto de los hechos históricos de nuestro país, fomentando la cultura de civismo, y se nos presenta una gran oportunidad ya que valiéndonos de las celebraciones del año en curso debemos esforzarnos para que se logre por parte de los mexicanos un conocimiento más profundo de la Ciudad, por cuanto a hechos y lugares históricos relacionados con la Independencia y la Revolución Mexicana.

En la Ciudad de México existen diversos sitios y monumentos relacionados con la Independencia de México y con la Revolución Mexicana, mismos que hoy en día son poco conocidos por muchos habitantes de la Ciudad.

Es importante fomentar una serie de acciones que permitan a los ciudadanos ubicar en su entorno los lugares en que fueron desarrollados eventos históricos, inclusive más allá de su pueblo, barrio, colonia y delegación.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la oportunidad de realizar un trabajo cuyo propósito sea el de dar a conocer estos sitios históricos, en el cual puedan intervenir jóvenes, historiadores, académicos que actualmente no cuentan con un espacio para exponer su talento profesional.

Por lo que he expuesto someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Comité de Asuntos Editoriales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realizar una publicación sobre hechos y lugares históricos de la Ciudad de México, con motivo de la celebración del Centenario de la Revolución Mexicana y el Bicentenario de la Independencia de México.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- De nada diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura con opinión del Comité de Asuntos Editoriales.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 33, 34, 36 y 46 del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán, al ciudadano Raúl Antonio Flores García, para que realice una campaña sanitaria y de cultura cívica, mediante la colocación de botes de basura en todos los centros recreativos y parques de la demarcación territorial con la finalidad de crear un ambiente limpio y sano para los habitantes de la delegación Coyoacán, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSE GIOVANI GUTIERREZ AGUILAR.- Con su venia, Presidente.

Solicito se inscriba en el Diario de los Debates completo el texto por economía parlamentaria.

La basura en México es un problema monumental, que ante la falta de políticas públicas por parte de las autoridades competentes para implementar programas que permitan erradicar el conflicto, en donde el problema se convierte cada vez más en un problema serio y esto incluso impide que el agua se pueda filtrar por las coladeras.

Tenemos aquí que en la Delegación Coyoacán se contrastan muchas consecuencias en los parques públicos, por lo cual nos gustaría comentar que mientras algunos parques gozan de un auténtico esplendor, otros se convierten en zonas donde la falta del mantenimiento propicia que se lleven a cabo actos delictivos.

La falta de inversión es la constante que refleja la inexistencia de la belleza en los parques, pues lo único que esto refleja son los daños ocasionados por la inconciencia, sumados a la falta de la cultura cívica por el desmedido abandono de la basura por parte de los ciudadanos habitantes de nuestra demarcación, generando así, una escasa colocación de contenedores y recolectores de basura en todos los parques públicos.

Por eso me permito presentar un punto de acuerdo en donde exhortamos al Jefe Delegacional de Coyoacán, al ciudadano Raúl Antonio Flores García, para

que realice una campaña sanitaria y de cultura cívica mediante la colocación de botes de basura en todos los centros recreativos y parques de la demarcación territorial, con la finalidad de crear un ambiente limpio y sano para los habitantes de la Delegación Coyoacán.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLIS CRUZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán a emprender un programa de restauración y recuperación de los jardines del Convento de Churubusco, que circundan en el perímetro de las inmediaciones, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.- Con su venia, Presidente.

Al hablar de Coyoacán, obligadamente a nuestra mente vienen recuerdos de un pueblo con tradiciones, casonas antiguas, conventos del siglo XVII y del siglo XVIII, festejos populares que son parte medular de la imagen urbana de la demarcación.

En el año de 1524, la orden seráfica de los de San Francisco de Asís que arribó con Fray Martín de Valencia, fundó y estableció en los terrenos del antiguo barrio de Pochtlán lugar de mercaderes, una pequeña ermita y una humilde casa anexa dedicada a Santa María de los Angeles. Se supone que estaba construida en lo que hoy se conoce como “Puerta Chica”, actualmente Jardín del Convento. Esto fue uno de los primeros que se ubicó en América. Los franciscanos abandonaron el lugar, ya que continuaron con la catequización por todo el territorio a conquistar.

El perímetro del Convento de Churubusco está bordeado por árboles de distintas especies, predominan los ahuehuetes o los sabinos, así como los fresnos y los cedros, considerados como monumentos urbanísticos de la ciudad; también una gran variedad de flores, pero en condiciones de desorden existe una norma ambiental que regula la siembra de árboles. Esta señala que la distancia idónea entre árbol y árbol no debe de ser menor a 10 metros.

El lugar en comento alberga actualmente al Museo Nacional de las Intervenciones y está declarado por el INAH como Monumento Histórico y Patrimonio Cultural de México. En este lugar se llevó a cabo a cabo una de las batallas más emblemáticas del México independiente. Este lugar fue elegido para defender a nuestra nación del avance de las tropas norteamericanas del

20 de agosto de 1847. Asimismo, sus tapias resguardan una de las colecciones del arte sacro más importante del mundo.

Considerandos:

Que de conformidad con el artículo 17 fracción VII y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán a emprender un programa de restauración y recuperación de los jardines del Convento de Churubusco dentro del perímetro de sus inmediaciones.

Segundo.- Se solicita de manera respetuosa al Jefe Delegacional de Coyoacán, licenciado Raúl Antonio Flores García, se sirva enviar por escrito a esta honorable Asamblea Legislativa del DF un informe pormenorizado del avance sobre la restauración, recuperación y mantenimiento de los parques y jardines de su demarcación.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué fin, diputado Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Solicitar la rectificación de quórum, por favor, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

Se abre el Sistema por 5 minutos.

(Verificación de Quórum)

EL C. PRESIDENTE.- Se cierra el Sistema.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ.-
Diputado Presidente, hay una asistencia de 33 diputados. No hay quórum.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO.-
Con fundamento en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y toda vez que existe una falta manifiesta de quórum, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá verificativo el día jueves 30 de septiembre a las 11:00 horas.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Zárraga?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Presidente, solicito que se les descuente a los diputados que no están presentes en la sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia tomará las medidas pertinentes.

(16:05 Horas)

